

Guía Metodológica del Curso Regular

Lideresas para el Cambio



323.504.2

I59 I

Instituto Nacional de las Mujeres
Lideresas para el cambio: guía metodológica
del curso regular / Instituto Nacional de las Mujeres.
-- 1.ed. -- San José: Instituto Nacional de las Mujeres,
2009. (Colección Ciudadanía activa de las mujeres;
no. 4; Participación social y política; no. 4)
126 p., 28 X 21 cm

ISBN 978 9968-25-175-4

1. CIUDADANIA DE LAS MUJERES.
2. LIDERAZGO POLITICO 3. MEDIOS DE ENSEÑAN-
ZA 4. EMPODERAMIENTO I. Título

Créditos

Elaboración y Textos:

Nineth Méndez Aguilar, Consultora

Elaboración de marco general del Curso:

Nineth Méndez Aguilar, Consultora.

Nielsen Pérez, Diana Fuster Baraona y Marianela Vargas Acuña,
INAMU.

Edición, incorporación de contenidos y seguimiento:

Diana Fuster Baraona y Nielsen Pérez,
INAMU.

Coordinación:

María Esther Vargas Vega,
INAMU.

Fotografías:

Tomadas por Maritza Salgado Silva,
INAMU.

Conmemoración del 60 Aniversario del Sufragio Femenino, 19 y 20
de junio del 2009, San José, Costa Rica.

Diseño e impresión:

roxanamarin@racsa.co.cr

Tel.:(506) 2273-7517 / (506) 8392-6650

Impreso en San José, Costa Rica, noviembre 2009.

Financiado por la Agencia Española de Cooperación
Internacional para el Desarrollo (AECID).

Contenido

Presentación.....	5
Introducción.....	7
Guía Metodológica.....	10
¿A quién está dirigida esta Guía Metodológica?.....	10
¿Cuáles son sus objetivos?.....	10
¿Cómo está organizada?.....	11
Metodología.....	16
Algunas orientaciones metodológicas para el uso de la Guía Metodológica.....	16
Tema 1. DERECHOS HUMANOS Y CIUDADANÍA.....	22
1.1. Algunos elementos teóricos.....	22
1.2. Propuesta Metodológica. Derechos Humanos y Ciudadanía.....	22
1.3. Guía de trabajo para la reflexión.....	45
1.4. Lecturas de apoyo.....	46
1.5. Lecturas recomendadas.....	47
Tema 2. GÉNERO E IDENTIDADES.....	50
2.1. Algunos elementos teóricos.....	50
2.2. Propuesta Metodológica. Género e Identidades.....	56
2.3. Guía de trabajo para la reflexión.....	71
2.4. Lecturas de apoyo.....	72
2.5. Lecturas recomendadas.....	72

Tema 3. DEMOCRACIA, CIUDADANÍA Y PARTICIPACIÓN POLÍTICA.....	74
3.1. Algunos elementos teóricos.....	74
3.2. Propuesta Metodológica. Democracia, Ciudadanía y Participación Política.....	85
3.3. Guía de trabajo para la reflexión.....	97
3.4. Lecturas de apoyo.....	97
3.5. Lecturas recomendadas.....	98
Tema 4. INCIDENCIA PARA EL CAMBIO.....	100
4.1. Algunos elementos teóricos.....	100
4.2. Propuesta Metodológica. Incidencia para el Cambio.....	107
4.3. Guía de trabajo para la reflexión.....	118
4.4. Lecturas de apoyo.....	118
4.5. Lecturas recomendadas.....	118
FORMULARIO DE EVALUACIÓN DEL CURSO PARA LAS PARTICIPANTES.....	120
Bibliografía.....	126
Consultas en internet.....	128

Presentación

En el marco de la Política Nacional para la Igualdad y la Equidad de Género (PIEG) 2007-2017 coordinada por el Instituto Nacional de las Mujeres (INAMU), se establece una propuesta de trabajo que dé respuesta al objetivo 5 de la PIEG, referido al “Fortalecimiento de la Participación Política de las Mujeres y al Logro de una Democracia Paritaria”.

Dicho objetivo plantea dos líneas de acción, por un lado, promover la participación paritaria en posiciones de toma de decisión y representación política y en otro orden, potenciar la calidad de los liderazgos políticos de las mujeres.

Para dar respuesta a estas acciones, el Programa Ciudadanía de las Mujeres: Fortalecimiento del Liderazgo y la Participación Política (PROLIPP), bajo la coordinación del Área de Ciudadanía Activa, Liderazgo y Gestión Local del INAMU, impulsa la creación del Centro de Formación Política de las Mujeres, que se especializa en el fortalecimiento de las capacidades de las mujeres para el ejercicio de un liderazgo género-sensitivo, lo que incluye el conocimiento de los derechos que las asisten, así como, el disfrute de una ciudadanía plena.

Dicho Centro es parte de las acciones del Proyecto FORMA: Fortalecimiento del Liderazgo de las Mujeres, financiado por la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AECID), el que además se propuso implementar acciones que favorecieran el fortalecimiento de las acciones de capacitación y formación, dirigidos a las mujeres lideresas costarricenses.

La presente Guía Metodológica del Curso Regular “Lideresas para el Cambio” es un esfuerzo del INAMU, con el interés de contar con un material didáctico que enriquezca el proceso de formación para el fortalecimiento de los liderazgos de las mujeres, en su diversidad de género, en el territorio nacional.

Nuestro objetivo es contribuir al fortalecimiento del liderazgo individual y colectivo de las mujeres para su empoderamiento e incidencia, en la definición de políticas que promuevan la igualdad y la equidad de género en el nivel local, nacional e internacional.



Mayra Díaz Méndez
Presidenta Ejecutiva
Instituto Nacional de las Mujeres

Introducción

La Guía Metodológica del Curso Regular “Lideresas para el Cambio” es una herramienta de capacitación participativa y de interaprendizaje, dirigida a mujeres lideresas que participan en diferentes espacios de participación política, interesadas en fortalecer el ejercicio de su liderazgo y su gestión, desde una perspectiva de género, de derechos humanos y de diversidad.

Está desarrollada en cuatro temas priorizados, que contienen los objetivos, elementos conceptuales, una guía metodológica para cada tema a desarrollar, entre otros aspectos de interés que guían a quien facilite procesos de formación.

El tema 1 sobre **Derechos Humanos y Ciudadanía** hace un recorrido por la historia de la conquista de los derechos humanos y el reconocimiento de las mujeres como humanas y sus derechos. Retoma el papel de las mujeres en la lucha por sus derechos y el ejercicio de su ciudadanía. Presenta la clasificación y características de los derechos humanos y los mecanismos de protección y exigibilidad, tanto en el nivel nacional como en el internacional.

Se recoge el aporte de los movimientos feministas en relación con la visibilización de la discriminación de las mujeres y la elaboración de propuestas para su erradicación.

El tema 2 habla sobre **Género e Identidades** y explora sobre las principales categorías de análisis que han aportado los movimientos de mujeres y feministas, en relación con la discriminación y subordinación de las mujeres: el sistema patriarcal, las diferencias entre sexo y género, los roles de género, el mundo reproductivo y productivo, la división sexual del trabajo, la desigualdad y la

discriminación por razones de género, las brechas de género, entre otras. Retoma la subjetividad de las mujeres y los procesos de construcción y re construcción de las propias identidades femeninas.

En este tema se reconoce la diversidad de las mujeres y sus identidades asociadas con características por lugar de procedencia (urbana, rural), de grupos étnicos minoritarios de pertenencia (indígenas, afro descendientes), por opción sexual, por condición migratoria, por edad (jóvenes, adultas, adultas mayores), nivel educativo, condición socio económica y mujeres con alguna discapacidad, entre otras.

El tema 3 sobre **Democracia, Ciudadanía y Participación Política** reconoce la ciudadanía como un proceso de construcción colectiva articulada a la democracia. Visibiliza el aporte de los movimientos de mujeres y feministas al fortalecimiento de la democracia. Plantea la relación entre globalización, Estado y políticas públicas de género. Analiza el sistema político nacional, contexto en el cual se potencia o limita la participación política de las mujeres. Profundiza sobre el liderazgo y el empoderamiento de las mujeres. En este tema interesa trabajar los liderazgos sensibles al género y a favor de la eliminación de cualquier forma de discriminación.

Y finalmente el tema 4 de **Incidencia para el Cambio** rescata la importancia de la organización, las redes y las alianzas entre las mujeres para un mayor impacto de sus acciones y propuestas. Promueve el conocimiento y reflexión de diversas estrategias desarrolladas por las mujeres con el objetivo de fortalecer su incidencia en diversos espacios de adopción de decisiones.

Reflexiona sobre las estrategias desarrolladas por los movimientos feministas para la visibilización de la discriminación de las mujeres por razones de género y la colocación de sus agendas en la prioridades de la institucionalidad pública. Capacita a las lideresas en habilidades políticas y sociales para la participación política.

GUÍA METODOLÓGICA



Obra: "En construcción", pasacalle en celebración del 60 aniversario del Sufragio Femenino. Compañía La Bicicleta.

Guía Metodológica

¿A quién está dirigida esta Guía Metodológica?

Esta Guía Metodológica está dirigida a facilitadoras y a líderes que participan en diferentes organizaciones sociales, organizaciones de mujeres, organizaciones comunales, organizaciones étnicas, organizaciones campesinas, partidos políticos y en la institucionalidad pública; interesadas en fortalecer el ejercicio de su liderazgo y su gestión desde una perspectiva de género, de derechos humanos y de diversidad.

Todas ellas con características de ser mujeres urbanas, rurales, indígenas, afrodescendientes, migrantes, jóvenes, adultas, adultas mayores, con discapacidad, y cualquier otra condición que forma parte de las diversidades de las mujeres.

¿Cuáles son sus objetivos?

Objetivo General:

Contribuir al fortalecimiento del liderazgo individual y colectivo de las mujeres para su empoderamiento e incidencia en la definición de políticas que promuevan la igualdad y la equidad de género en el nivel local, nacional e internacional y el ejercicio pleno de los derechos humanos.

Objetivos Específicos:

- Contribuir a la reflexión sobre el ejercicio de los derechos humanos, ciudadanía, identidades y la participación e incidencia política de las mujeres para el fortalecimiento de la democracia y el cambio cultural, social y político de nuestras sociedades.
- Promover la reflexión crítica sobre los estereotipos, la discriminación y la exclusión de las mujeres en la participación política y en los espacios de toma de decisiones.
- Fortalecer capacidades y habilidades políticas sociales en participación y representación política de las mujeres en espacios de toma de decisiones en el nivel local y nacional.

- Fortalecer los liderazgos de las mujeres desde una perspectiva género sensitiva para la elaboración de propuestas, agendas y estrategias para la incidencia, desde un enfoque de derechos humanos y diversidad.

¿Cómo está organizada?

La Guía Metodológica está organizada en 4 temas, que serán desarrollados en 10 sesiones de trabajo. Cada sesión se realiza mediante talleres participativos con una duración de 8 horas cada uno. A ello se suman las horas que las participantes deben destinar para resolver las tareas que se les asignan en cada tema de trabajo, lo mismo que las lecturas recomendadas.

Tema	Cantidad de sesiones	Horas clase	Horas extra clase (estudio)
1. Derechos Humanos y Ciudadanía	2	16	4
2. Género e Identidades	2	16	4
3. Democracia, Ciudadanía y Participación Política	3	24	4
4. Incidencia para el cambio	3	24	4
Total	10	80	16

Además, en cada sesión de trabajo, se tienen que considerar las horas de las comidas. Las facilitadoras tendrán que considerar estos tiempos en la propuesta metodológica.

Refrigerio de la mañana
15 minutos

Almuerzo
50 minutos

Refrigerio de la tarde
15 minutos



Encuentro de Mujeres Lideresas, 19 de junio del 2009.

En el recuadro que se presenta seguidamente se exponen los contenidos y objetivos para cada tema de trabajo.

Tema 1. Derechos Humanos y Ciudadanía.

Explora la historia de los derechos humanos y de los derechos humanos de las mujeres. Facilita el acercamiento a los sistemas internacionales de protección de derechos humanos y al marco nacional de protección de derechos de las mujeres. Induce a la reflexión sobre los vacíos y desafíos que deben enfrentar las mujeres para el ejercicio de su ciudadanía activa y el disfrute pleno de los derechos humanos. Para ello, las dos sesiones que se destinan para realizar este intercambio tienen como objetivos:

Sesión 1:

- Intercambiar con las participantes sus intereses personales y políticos en relación con el Curso Lideresas para el Cambio.
- Conocer las características individuales de cada participante y sus expectativas, en relación con el tema de derechos humanos y ciudadanía.
- Acercar a las participantes al conocimiento de los derechos humanos en general y de los derechos de las mujeres en particular.
- Facilitar la comprensión de las mujeres sobre los mecanismos e instrumentos internacionales de protección de derechos humanos.

Sesión 2:

- Informar a las participantes sobre legislación relacionada con los derechos humanos de las mujeres en el ámbito costarricense, así como los mecanismos nacionales de protección.
- Comprender la importancia de hacer valer y defender los derechos humanos y los derechos humanos de las mujeres como parte del ejercicio pleno y activo de su ciudadanía.

Tema 2. Género e Identidades.

Hace un recorrido vivencial y subjetivo de la construcción de sus identidades, es decir, se induce a la reflexión desde las propias percepciones, formas de pensar, argumentos y lenguaje de las mujeres basadas en sus propios puntos de vista. Para ello, se revisa y analizan las formas de discriminación y subordinación a las que han estado expuestas las mujeres, a través de la historia, y que intervienen en su desarrollo personal, colectivo, comunal, político, familiar y laboral. A través de dos sesiones de trabajo se

reflexiona sobre el ¿quién soy?, se analizan las formas de discriminación y subordinación, pasando por el análisis del sistema patriarcal, los sistemas sexo/género, los roles de género, los ámbitos reproductivo, productivo y político, la división sexual del trabajo, la desigualdad y las brechas de género. Posteriormente, se trabaja en las diferencias y diversidades a partir de los factores de género que conforman las propias identidades: la edad, escolaridad, etnia, clase social, condición de migrante, preferencia sexual, discapacidad, condición geográfica, entre otros. Y finalmente se aporta en el tema sobre multiculturalidad, etnicidad y género.

El trabajo de este segundo tema se facilita en dos sesiones y desde los siguientes objetivos:

Sesión 1:

- Identificar las distintas formas de discriminación y subordinación que viven las mujeres en todos los planos del desarrollo personal, colectivo, político, familiar, laboral, entre otros.
- Reflexionar sobre cómo interviene la discriminación y la subordinación de las mujeres en la construcción de sus identidades y subjetividades.

Sesión 2:

- Facilitar la reflexión de las participantes para la reconstrucción de sus propias identidades y subjetividades como parte de los procesos de empoderamiento personal y colectivo.
- Acercar a las mujeres al reconocimiento de las diferencias entre los géneros y las diversidades que construyen la condición y posición de los géneros en su actuar cotidiano.
- Aportar en la comprensión de los aportes de los movimientos feministas y de mujeres para la superación de la discriminación y subordinación de género.

Tema 3. Democracia, Ciudadanía y Participación Política.

Reflexiona sobre los conceptos de ciudadanía y democracia y su vinculación con los derechos humanos. Se muestra el aporte de los movimientos de mujeres y feministas al fortalecimiento de la democracia y se realizan ejercicios críticos sobre la propia participación de las mujeres en la democracia. Se introduce el tema de globalización, Estado, políticas públicas, sistema político nacional y participación política de las mujeres. Estos procesos reflexivos conllevan al empoderamiento y liderazgo de las mujeres

y a una revisión y construcción de sus liderazgos en su diversidad. El recorrido de estos temas se hace en tres sesiones, a través de los siguientes objetivos de trabajo:

Sesión 1:

- Facilitar la comprensión de los conceptos de ciudadanía y democracia, y su relación con el acceso y disfrute pleno de los derechos humanos.

Sesión 2:

- Reflexionar en torno a la incidencia de los movimientos de mujeres y feministas en el fortalecimiento de la democracia y su inclusión en los procesos democráticos costarricenses.
- Acercar a las mujeres a la reflexión de las propias experiencias como ciudadanas, su inclusión y participación en los procesos democráticos del país, aciertos y desaciertos.
- Facilitar la comprensión de las participantes sobre los procesos de globalización, las políticas públicas de género, el sistema político nacional y la participación política de las mujeres, como parte de los espacios de acción como ciudadanas en un estado democrático.

Sesión 3:

- Revisar los liderazgos de las mujeres desde las propias experiencias para construir liderazgos participativos, inclusivos y democráticos.
- Reflexionar sobre los aciertos, desaciertos, oportunidades y dificultades a las que se enfrentan las mujeres en el ejercicio de sus liderazgos.
- Intercambiar y comprender sobre la importancia del liderazgo femenino en la participación política, el ejercicio pleno de la ciudadanía activa y la inclusión en los procesos democráticos costarricenses.

Tema 4. Incidencia para el Cambio.

Este tema permite visibilizar a las mujeres como sujetas políticas y aporta sobre las diferentes estrategias de los movimientos de mujeres y feministas para superar la discriminación y promocionar la defensa de los derechos. Para ello se recogen las propias

estrategias de participación política y toma de decisiones que cada mujer o cada grupo de mujeres ha desarrollado para el ejercicio de sus liderazgos. Se hace una revisión crítica e intercambio de las experiencias en las organizaciones de mujeres y otras organizaciones en las cuales participan las mujeres. Se formulan propuestas de agendas de acuerdo con las necesidades y demandas de las mujeres, desde sus propias experiencias individuales y colectivas, con el interés de aportar al empoderamiento de los liderazgos de las mujeres. Y finalmente, el conjunto de estas reflexiones lleva al análisis de los propios liderazgos de las mujeres, para construir una propuesta de cambio e incidencia de participación política en las agendas locales, nacionales y regionales que promueven las mujeres. Las tres sesiones que se destinan para el análisis e intercambio de este tema se propician con base en los siguientes objetivos:

Sesión 1:

- Discutir y construir, desde las propias experiencias de las participantes, agendas de trabajo que integren a las mujeres en los espacios de participación política y toma de decisiones.
- Proponer estrategias, desde las participantes, para la consecución de las agendas que se propongan para el avance de las mujeres costarricenses.

Sesión 2:

- Reflexionar sobre los propios espacios organizativos y su importancia en la incidencia de las agendas públicas de las mujeres.
- Construir propuestas y estrategias que faciliten y fortalezcan el empoderamiento y el ejercicio de los liderazgos de las mujeres.

Sesión 3:

- Facilitar herramientas a las participantes para su propio crecimiento personal y colectivo en el ejercicio pleno del liderazgo.
- Desarrollar destrezas para el empoderamiento de las mujeres y sus liderazgos y la incidencia de sus propias agendas.

Metodología

La metodología participativa y de interaprendizaje de esta guía facilita el acercamiento y conocimiento de los temas, a partir de las experiencias de las personas, sus conocimientos, su sabiduría, sus problemas y su realidad, con el interés de darle sentido y significado a la vida cotidiana. Asimismo, dicha metodología conlleva un enfoque de igualdad y de equidad de género, de ciudadanía, de diversidad y de derechos humanos, particularmente de derechos humanos de las mujeres.

La metodología participativa es una forma de intercambiar y apropiarse de conocimientos mediante la combinación de aspectos teóricos y conceptuales, y la aplicación práctica de los mismos. La idea es que todas las personas involucradas en el proceso de aprendizaje den sus aportes y así se propicia y genera un intercambio de conocimiento.

Hablamos de interaprendizaje en el sentido de que el conocimiento se construye colectivamente a partir de los intercambios, las reflexiones, las críticas y los aportes de las participantes y las facilitadoras de los procesos de formación.

La construcción de conocimiento, desde esta metodología, conlleva el compromiso personal y político de transformar la realidad en la que se interactúa, propiciando espacios, formas de relación y medios para cambiar nuestras realidades que afectan los procesos de participación de las mujeres en todos los planos del desarrollo.

El interés de estos procesos formativos es revisar, re-construir, fortalecer y validar los liderazgos de las mujeres, su participación política y su inserción en los espacios de toma de decisión.

Bajo este principio metodológico esta guía presenta los objetivos, los contenidos a desarrollar, algunos elementos teórico-conceptuales, las actividades para cada sesión de trabajo, los recursos que se necesitan para implementar cada tema y los tiempos de trabajo.

Algunas orientaciones metodológicas para el uso de la Guía Metodológica¹

A continuación se presentan algunos aspectos metodológicos para ser utilizados por las facilitadoras de esta Guía, que pue-

¹ Tomado de: Instituto Nacional de las Mujeres (2006). Somos lideresas... ejercemos y defendemos nuestros derechos y los tuyos también; guía teórica-metodológica para el fortalecimiento del liderazgo de las mujeres. Colección Metodologías N° 18. San José, Costa Rica.

den contribuir a acercarse a la propuesta que tienen en sus manos.

Orientaciones generales:

1. Es necesario leer, antes de trabajar con las mujeres líderes, toda la guía metodológica para lograr una visión amplia de la propuesta que se presenta.
2. Los conceptos, ideas y técnicas que se proponen deben ser adaptados a las realidades y experiencias de las mujeres en su diversidad, en este sentido, es una propuesta

flexible que además usted puede complementar con sus experiencias como facilitadora, con información adicional y experiencias de las participantes.

3. Motive la sororidad² entre las mujeres por encima de las diferencias. Valoremos la creatividad, las habilidades, las capacidades, los conocimientos y los saberes de las mujeres participantes, así como, el crecimiento espiritual y lúdico.
4. Recuerde partir siempre de las experiencias de las mujeres para que desde ahí pueda reflexionar y plantear las ideas o conceptos que presenta esta guía, y de esta forma, volver

² Como sostiene Marcela Lagarde, feminista y antropóloga mexicana: “La alianza de las mujeres en el compromiso es tan importante como la lucha contra otros fenómenos de la opresión y por crear espacios en que las mujeres puedan desplegar nuevas posibilidades de vida”.

En este contexto surge el concepto de sororidad, el cual se refiere a una nueva experiencia práctica intelectual y política entre mujeres que pretende materializarse en acciones específicas.

La palabra sororidad se deriva de la hermandad entre mujeres, el percibirse como iguales que pueden aliarse, compartir y, sobre todo, cambiar su realidad debido a que todas, de diversas maneras, hemos experimentado la opresión.

De acuerdo con Marcela Lagarde, en un texto sobre cultura feminista, las francesas, como Gisele Halimi, llaman a esta nueva relación entre las mujeres sororité, del latín sor, cuyo significado es hermana. Las italianas dicen sororità, y las feministas de habla inglesa la llaman sisterhood.

Sin embargo, la acepción para esos vocablos es la misma: “amistad entre mujeres diferentes y pares, cómplices que se proponen trabajar, crear y convencer, que se encuentran y reconocen en el feminismo, para vivir la vida con un sentido profundamente libertario”, según palabras de Lagarde.

Asimismo, explica que la sororidad comprende la amistad entre quienes han sido creadas en el mundo patriarcal como enemigas, es decir las mujeres, y entendiendo como mundo patriarcal el dominio de lo masculino, de los hombres y de las instituciones que reproducen dicho orden.

nuevamente hacia una práctica que se va modificando con mejores planteamientos y condiciones desde, por y para las propias mujeres.

5. Trabaje esta propuesta desde un lenguaje no sexista, sencillo, claro, directo y cálido que evoque en primer lugar una relación entre humanas. Hablar desde un lenguaje no sexista implica reconocer a las mujeres en el uso del lenguaje, identificando las propias identidades femeninas: nosotras en lugar de nosotros, una misma en lugar de uno mismo, una en lugar de uno, ellas en lugar de ellos y así sucesivamente. Es importante apropiarnos de nosotras mismas, de nuestras identidades y subjetividades femeninas, de nuestros aportes, de nuestros intereses y necesidades y romper con los discursos sexistas que excluyen las miradas de las mujeres.
6. Valore y motive el respeto por las diferencias generacionales y distintas diversidades (edad, etnia, discapacidad, preferencia sexual, condición geográfica, clase social, condición de migración, entre otros). Esto lo puede lograr posibilitando que participen la gran mayoría de mujeres y señalando la validez de los comentarios, aunque luego usted pueda introducir visiones alternativas desde la perspectiva de género.
7. Cuando se presenten conflictos es importante hacerlos visibles y guiar al grupo en la resolución de éstos haciéndolo participe. Esto se puede lograr preguntando al grupo sobre su opinión ante un tema que genera tensión o controversia, haciendo la salvedad de que todas pueden opinar y que todas las intervenciones son válidas.
8. Promueva que todas las participantes hablen en público, primero para hacerlo como ejercicio democrático dentro del grupo y también como una forma de que practiquen habilidades de oratoria.
9. Procure realizar actividades en que haya contacto entre todas las participantes, haciendo dinámicas y trabajos en grupos que posibiliten la interacción entre todas.
10. Anime a las participantes a buscar información, a preguntar, cuestionar, observar, incidir y demandar derechos. De la misma manera aliéntelas a organizarse, unirse, buscar y conformar alianzas, y espacios de mujeres según sus intereses y necesidades.
11. Incentive a las participantes a revisar el material de apoyo que usted les brinde, ya que esto puede enriquecer la reflexión en el grupo, ellas aportarían activamente al grupo y al estudio del tema. Es importante recordar que esta es una característica de las líderes transformadoras y es importante incentivarlo en las participantes.

Orientaciones específicas:

- Cambie de escenarios para mantener la atención de las mujeres. Si en la mañana se trabajó en plenaria, en la tarde haga un círculo en un lugar diferente.
- Las personas siempre necesitan un poco de presión y motivación para realizar los ejercicios.

Se pueden nombrar a dos de las participantes para que ocupen los siguientes papeles en las sesiones de trabajo.

Cazadora de perlas:

Será la encargada de captar el sentir de las participantes durante toda la sesión y al finalizar cada tema devolverá los hallazgos al grupo. Esta persona registra y rescata actitudes, reacciones, impacto y cualquier otra experiencia que han provocado las diferentes dinámicas y temas tratados. A ella se podrán acercar otras compañeras y comunicarle sus opiniones. Esta es una figura que ayudará a hacer el cierre de cada tema.

Oreja:

Será la encargada de hacer el resumen de cada tema y expondrá al grupo en la sesión siguiente. Esto con el objetivo de mantener el hilo de los temas y dar continuidad al proceso.

- Puede cambiar de técnica pero esté atenta a que las nuevas técnicas promuevan la sororidad, los afectos, la horizontalidad, entre otros. Recuerde que esta es una guía que impulsa la transformación y lo metodológico también se incluye.
- Es conveniente que se recoja la memoria de la actividad. Sobre todo si es un proceso, este documento le puede ayudar mucho en la evaluación de la actividad.
- No olvide considerar siempre las técnicas de animación y esparcimiento.
- Motive a las participantes a realizar los ejercicios con esfuerzo, concentración y creatividad.
- Prepare con suficiente tiempo la guía para cada sesión y los materiales que requiere. Recuerde elaborar el programa de cada día con los objetivos que se quieren alcanzar y presentárselos en cada sesión a las participantes para que ellas hagan modificaciones, se informen y también participen en la inclusión de temas y el control del tiempo.
- Es importante siempre hacer cierres conceptuales o reflexivos que resuman el mensaje que se quiere transmitir para la sensibilización. Estos deben ser siempre positivos, con la idea de ir generando esperanza de que el cambio

y la mejora de la calidad de vida es posible. Esto ayuda a que las nuevas identidades y liderazgos se basen en elementos positivos y no subvalorados, negativos o victimizantes.

Ideas fuerza:

A continuación presentamos las ideas centrales de la Guía Metodológica, con el fin de ayudar a las facilitadoras a tener una noción general de conceptos e intenciones para el desarrollo de este proceso de formación.

- Las mujeres sufrimos discriminación y vivimos diferentes niveles de subordinación.
- El movimiento feminista ha planteado que la discriminación es injusta, ha estudiado la subordinación y ha planteado propuestas para modificar esta situación que viven las mujeres.
- Existe un marco legal y teórico-metodológico que propone que las mujeres sean sujetas de derecho.
- El liderazgo desde la perspectiva de género propone que las mujeres nos empoderemos, es decir que ganemos mayor poder, nos centremos en nuestros deseos y necesidades propias y que seamos sujetas de cambio.

- El cambio se puede generar de diversas maneras y espacios, pero para un mayor impacto este se puede promover a nivel colectivo, de manera consciente y planificada. También es importante el cambio personal y la influencia que cada mujer haga en su entorno más inmediato (amigos y amigas, hijos e hijas, familia, relación de pareja, entre otros).



Encuentro de Mujeres Lideresas, 19 de junio del 2009.

DERECHOS HUMANOS Y CIUDADANÍA



Encuentro de Mujeres Líderesas, 19 de junio del 2009.

Tema 1.

Derechos Humanos y Ciudadanía

Objetivo:

Promover el conocimiento de los derechos humanos, la legislación y los mecanismos de exigibilidad, en el ámbito nacional e internacional, y su vínculo con el ejercicio pleno de la ciudadanía de las mujeres como sujetas de derechos.

Contenidos:

- La historia de los derechos humanos.
- Derechos humanos de las mujeres.
- Clasificación y caracterización de los derechos humanos.
- Los sistemas internacionales de protección de derechos humanos.
- Marco nacional de protección de derechos.
- La ciudadanía activa de las mujeres y los derechos humanos: vacíos y desafíos.

1.1. Algunos elementos teóricos

Los derechos humanos se originan en el deseo de garantizar la igualdad entre mujeres y hombres, como la concreción más clara de la idea de la *dignidad común del género humano*.

El *derecho a la igualdad y la prohibición de la discriminación*, constituyen los principios que sustentan todos los derechos humanos. Los derechos humanos son aquellos derechos necesarios para asegurar *la libertad y el mantenimiento de una calidad de vida digna*; están garantizados a todas las personas en todo momento y lugar.

Son exigencias elementales que puede plantear cualquier ser humano por el hecho de serlo y que tienen que ser satisfechas porque se refieren a necesidades básicas, cuya satisfacción es indispensable para que pueda desarrollarse la vida.

Son unos derechos tan básicos que sin ellos resulta difícil llevar una vida digna. Son universales, prioritarios e innegociables. Los derechos humanos constituyen un logro de la humanidad orientado al desarrollo democrático con equidad social.

El concepto de derechos humanos es relativamente reciente, aparece en 1945 en la Carta de las Naciones Unidas, instrumento que constituye a dicha entidad. Sin embargo, hay que reconocer, que en el pasado el concepto general ya se conocía

y se trataba, genéricamente, como Derechos del Hombre o Derechos Naturales.

Los derechos que se confieren a una persona y las libertades fundamentales de que goza son Derechos Humanos, por ejemplo:

- el derecho a la vida,
- a la vida privada,
- a pensar,
- a practicar una religión,
- a la libertad de expresión,
- a la libertad de reunión,
- a participar en la vida pública, económica, social y cultural, y
- la protección en contra de todas las formas de discriminación basada en el sexo, la raza, la etnia, la clase social, la religión, la elección sexual, la discapacidad, la edad, entre otras.

En la Declaración Universal de los Derechos Humanos de 1948, instrumento de la Organización de las Naciones Unidas (ONU), se establecen aquellos derechos que permiten o deben hacer posible una vida racional entre las personas. Esta forma de vida supone la satisfacción de las necesidades humanas básicas, reafirmando la dignidad de la persona en todas sus

relaciones sociales y frente al Estado, reconociéndole una serie de atributos inherentes y consustanciales a todos los seres humanos, sin distinción alguna.

La Declaración Universal de los Derechos Humanos y la Declaración Americana de los Derechos y Deberes del Hombre, de la Organización de Estados Americanos (OEA), ambas de 1948, recogen las aspiraciones más profundas de la humanidad y demuestran su valor de conciencia mundial; son instrumentos de protección de los Derechos Humanos.

Los sistemas internacionales de protección de derechos humanos correspondientes al continente Americano se enmarcan en dos órganos internacionales:

- El Sistema Universal de Protección de Derechos Humanos de la Organización de las Naciones Unidas (ONU), la cual existe oficialmente desde el 24 de octubre de 1945.
- El Sistema Interamericano de Promoción y Protección de los Derechos Humanos, de la Organización de los Estados Americanos (OEA), creada en 1948.

Ambos sistemas han creado legislación internacional que protege los derechos de los seres humanos y resultan claves para la protección de derechos de las mujeres. Para ello, es necesario que cada país acepte y firme la normativa internacional,

y a su vez, integre en su propia legislación nacional los mecanismos o procedimientos para el cumplimiento de los derechos humanos que se suscriben.

Los derechos humanos aspiran a la protección de la vida digna de las personas en contra de la discriminación, favoreciendo el principio de igualdad y el de equidad.

El trato **discriminatorio** que la sociedad da a algunas personas, en el campo político, económico, social y cultural, influye en las oportunidades de éstas, en el ejercicio de sus derechos y en la realización de sus capacidades.

La **igualdad** como principio normativo y como derecho se sustenta en el principio ético de la justicia: no es justa la convivencia en la desigualdad. En el marco de los derechos de las mujeres, hablar de igualdad no significa semejanza con los hombres; significa tener las mismas oportunidades, ser reconocidas y tratadas como iguales, pues cada persona vale igual que cualquier otra persona.

El principio de **equidad** parte de identificar las diferentes formas de participar en el ámbito político, económico, social y cultural, evidenciando las desigualdades y respetando las diferencias, para ello se implementan una serie de medidas o políticas públicas para lograr la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres. La equidad es el camino para lograr la igualdad.

El término **discriminación** significa distinción, separación, negación, invisibilización; la discriminación se basa en la existencia de una percepción social que tiene como característica el desprestigio considerable de una persona o grupos de personas, ante los ojos de otras. Estas percepciones negativas tienen consecuencias en el tratamiento hacia esas personas, en el modo de ver el mundo y de vivir las relaciones sociales en su conjunto.

La **igualdad** no se define a partir de un criterio de semejanza, sino de justicia: se otorga el mismo valor a personas diversas y diferentes, integrantes de una sociedad. La igualdad es importante justamente entre diferentes, ya que se trata de una convención social, de un pacto, según el cual se reconoce como iguales a quienes pertenecen a distintos sexos, razas, etnias, clases sociales, y otros.

La **equidad** tiene que ver con la diversidad y el reconocimiento de las desigualdades, de la inequidad en las posibilidades de los seres humanos de acceder a las oportunidades para mejorar sus vidas. Del trato diferenciado pero equitativo que hay que dar a las personas, de acuerdo con su situación y condición de desventaja o desigualdad, para el logro de iguales oportunidades y el ejercicio pleno de los derechos en iguales condiciones.

El Estado Costarricense ha firmado diversos tratados y convenciones internacionales. Esto ha significado la revisión y promulgación de diversas normativas nacionales para el avance y el reconocimiento de los derechos de las mujeres.

En la década de los noventa el país inicia un proceso de cambios en la legislación nacional con la aprobación de la Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer CEDAW, de la Organización de las Naciones Unidas (Ley N° 6968 del 2 de octubre de 1984).

Para ese mismo periodo, Costa Rica asumió la responsabilidad de propiciar condiciones adecuadas hacia la igualdad y la equidad entre los géneros con la adhesión a la Plataforma de Acción resultante de la IV Conferencia Mundial de las Naciones Unidas sobre la Mujer (Beijing, China, 1995).

En el campo de la participación política de las mujeres Costa Rica cuenta con varios instrumentos jurídicos, sin embargo, son pocos los mecanismos de aplicación de la legislación que faciliten y propicien una mayor participación política.

Los derechos civiles y políticos de las mujeres costarricenses se apoyan en los compromisos adquiridos por el país, a partir de la ratificación de dos instrumentos internacionales como son: la Declaración Universal de los Derechos Humanos (1948) de la Organización de las Naciones Unidas (ONU) y la Conven-

ción Americana sobre Derechos Humanos (Pacto de San José, 1969) de la Organización de Estados Americanos (OEA).

Los Derechos Políticos:

- Derecho al sufragio: el derecho de elegir y ser electas en puestos de elección popular.
- Libertad de conciencia y religión.
- Libertad de pensamiento y expresión.
- Derecho de reunión.
- Libertad de asociación y organización.
- Representación femenina en agrupaciones.
- Formar parte de la dirigencia de organizaciones sociales como sindicatos, cooperativas, asociaciones comunales, partidos políticos.
- Ocupar cargos públicos en las instituciones del Estado y las Municipalidades.
- Eliminar la discriminación contra las mujeres en la vida política y pública del país (Art. 7 CEDAW).
- Promover y asegurar la participación efectiva de la mujer en los procesos electorarios internos, en los órganos directores del partido y en las papeletas electorales de los partidos políticos.

Fuente: www.inamu.go.cr

Posteriormente, se logran otros instrumentos que fortalecen aún más estos derechos de las mujeres, como son la Conven-

ción sobre los Derechos Políticos de la Mujer (1952), firmada por Costa Rica en 1967, y el Pacto Internacional de los Derechos Civiles y Políticos (1966), firmado por Costa Rica en 1968. Ambos instrumentos pertenecen a la ONU. También la OEA aporta otro instrumento que favorece los derechos civiles y políticos de las mujeres mediante la Convención Interamericana sobre Concesión de los Derechos Políticos a la Mujer (Bogotá, 1948), firmada por Costa Rica en 1951.

Retomando la historia sobre los derechos humanos y la ciudadanía de las mujeres:

La Revolución Francesa (1789) marca un proceso de cambio para las personas, ya que se logra el acceso al poder en la vida económica por parte de la burguesía (habitantes urbanos, por lo general mercaderes o artesanos en la edad media tardía). La burguesía es una clase social en Europa que desplaza del poder a la aristocracia y la monarquía absoluta (es decir, el sistema político donde el Rey o Reina ejercía autoridad y administraba un territorio).

Este movimiento revolucionario y sus principios fundamentales fueron los mismos que motivaron a los americanos en su lucha emancipadora y se plasmaron en sus declaraciones y textos constitucionales: la libertad, la igualdad y la fraternidad.

La noción de igualdad, que fue desarrollada por Rousseau (filósofo francés 1712-1778) relaciona este derecho -y a la vez principio que funda el Estado Democrático de Derecho-, con el concepto de ciudadanía.

En esa época hablar de ciudadanía no suponía referirse a todos los seres humanos, ni siquiera a todos los hombres. Los ciudadanos de la época de la revolución eran un grupo minoritario de varones que debían cumplir con determinadas condiciones relacionadas fundamentalmente, a aspectos de naturaleza patrimonial. Por lo tanto, no estaban comprendidos los que carecían de patrimonio (propiedades, bienes), ni los mulatos, ni los esclavos, ni las mujeres.

Por lo tanto, ninguno de ellos ni de ellas fueron considerados/as como partícipes del “Pacto Social”, es decir, de aquellos que tenían las condiciones económicas -de propietarios- para ser parte de la ciudadanía de la época de la revolución.

La representatividad de otros hombres se conjugará más tarde con la celebración de elecciones políticas en las que participarán todos los que detenten derechos políticos: los hombres. Ello significaba que las mujeres definitivamente quedaban excluidas del pacto social, al no tener la calidad de ciudadanas y, en consecuencia, no contar con el derecho a la igualdad civil.

Luego de la Revolución Francesa, en el último tercio del siglo XVIII, se formularon propuestas dirigidas a contrarrestar esta tendencia. Mary Wollstonecraft (Filósofa 1759-1797) lo hizo en Inglaterra y Olympe de Gouges (Escritora 1748-1793) en Francia.

Olympe de Gouges tuvo la audacia y el sueño de pretender convencer a la Asamblea Nacional Francesa para que adoptara una “Declaración de los Derechos de la Mujer y de la Ciudadana (1791)³, “propuesta que surgió como reacción a la Declaración

de los Derechos del Hombre y del Ciudadano (1789- inspirada en la declaración de independencia estadounidense de 1776 y en el espíritu filosófico del siglo XVIII). Así mismo, escribió una serie de obras de teatro antirracistas y proyectos de ley a favor de la descentralización del poder.

El precio de tal audacia y la vía que encontraron los asambleístas de entonces para hacer callar esta voz fue la guillotina y de esta forma se da muerte a Olympe de Gouges el 3 de noviembre de 1793.

Artículos de la Declaración de los Derechos de la Mujer y la Ciudadana (1791)

- I** La mujer nace libre y permanece igual al hombre en derechos. Las distinciones sociales sólo pueden estar fundadas en la utilidad común.
- II** El objetivo de toda asociación política es la conservación de los derechos naturales e imprescriptibles de la Mujer y del Hombre; estos derechos son la libertad, la propiedad, la seguridad y, sobre todo, la resistencia a la opresión.
- III** El principio de toda soberanía reside esencialmente en la Nación que no es más que la reunión de la Mujer y el Hombre: ningún cuerpo, ningún individuo, puede ejercer autoridad que no emane de ellos.
- IV** La libertad y la justicia consisten en devolver todo lo que pertenece a los otros; así, el ejercicio de los derechos naturales de la mujer sólo tiene por límites la tiranía perpetua que el hombre le opone; estos límites deben ser corregidos por las leyes de la naturaleza y de la razón.

³ Véanse los contenidos de la Declaración de los Derechos de la Mujer y de la Ciudadana de 1791, en recuadro más adelante.

- V** Las leyes de la naturaleza y de la razón prohíben todas las acciones perjudiciales para la Sociedad: todo lo que no esté prohibido por estas leyes, prudentes y divinas, no puede ser impedido y nadie puede ser obligado a hacer lo que ellas no ordenan.
- VI** La ley debe ser la expresión de la voluntad general; todas las Ciudadanas y Ciudadanos deben participar en su formación personalmente o por medio de sus representantes. Debe ser la misma para todos; todas las ciudadanas y todos los ciudadanos, por ser iguales a sus ojos, deben ser igualmente admisibles a todas las dignidades, puestos y empleos públicos, según sus capacidades y sin más distinción que la de sus virtudes y sus talentos.
- VII** Ninguna mujer se halla eximida de ser acusada, detenida y encarcelada en los casos determinados por la Ley. Las mujeres obedecen como los hombres a esta Ley rigurosa.
- VIII** La Ley sólo debe establecer penas estrictas y evidentemente necesarias y nadie puede ser castigado más que en virtud de una Ley establecida y promulgada anteriormente al delito y legalmente aplicada a las mujeres.
- IX** Sobre toda mujer que haya sido declarada culpable caerá todo el rigor de la Ley.
- X** Nadie debe ser molestado por sus opiniones incluso fundamentales; si la mujer tiene el derecho de subir al cadalso, debe tener también igualmente el de subir a la Tribuna con tal que sus manifestaciones no alteren el orden público establecido por la Ley.
- XI** La libre comunicación de los pensamientos y de las opiniones es uno de los derechos más preciosos de la mujer, puesto que esta libertad asegura la legitimidad de los padres con relación a los hijos. Toda ciudadana puede, pues, decir libremente, soy madre de un hijo que os pertenece, sin que un prejuicio bárbaro la fuerce a disimular la verdad; con la salvedad de responder por el abuso de esta libertad en los casos determinados por la Ley.

- XII** La garantía de los derechos de la mujer y de la ciudadana implica una utilidad mayor; esta garantía debe ser instituida para ventaja de todos y no para utilidad particular de aquellas a quienes es confiada.
- XIII** Para el mantenimiento de la fuerza pública y para los gastos de administración, las contribuciones de la mujer y del hombre son las mismas; ella participa en todas las prestaciones personales, en todas las tareas penosas, por lo tanto, debe participar en la distribución de los puestos, empleos, cargos, dignidades y otras actividades.
- XIV** Las Ciudadanas y Ciudadanos tienen el derecho de comprobar, por sí mismos o por medio de sus representantes, la necesidad de la contribución pública. Las Ciudadanas únicamente pueden aprobarla si se admite un reparto igual, no sólo en la fortuna sino también en la administración pública, y si determinan la cuota, la base tributaria, la recaudación y la duración del impuesto.
- XV** La masa de las mujeres, agrupada con la de los hombres para la contribución, tiene el derecho de pedir cuentas de su administración a todo agente público.
- XVI** Toda sociedad en la que la garantía de los derechos no esté asegurada, ni la separación de los poderes determinada, no tiene constitución; la constitución es nula si la mayoría de los individuos que componen la Nación no ha cooperado en su redacción.
- XVII** Las propiedades pertenecen a todos los sexos reunidos o separados; son, para cada uno, un derecho inviolable y sagrado; nadie puede ser privado de ella como verdadero patrimonio de la naturaleza a no ser que la necesidad pública, legalmente constatada, lo exija de manera evidente y bajo la condición de una justa y previa indemnización.

Dos siglos más tarde, la Declaración Universal de los Derechos Humanos de 1948, se constituye como el primer instrumento del mundo moderno que reúne los derechos humanos básicos. No obstante, al incorporar el concepto de “lo humano”, que supone que dicho concepto debe comprender a todas las personas, no logra su cometido. Ello porque bajo el supuesto de la generalización de sus normas, invisibiliza las diferencias, las diversidades y los propios sujetos.

Para ese mismo año (1948) se redacta en Bogotá, Colombia, la Convención Interamericana sobre Concesión de los Derechos Políticos a la Mujer, lo mismo que la Convención Interamericana sobre Concesión de los Derechos Civiles a la Mujer, en el marco de la Novena Conferencia Internacional Americana.

Ambos instrumentos contemplan resoluciones en las que dan derechos políticos y civiles a las mujeres, considerando principios de justicia, igualdad con el hombre, equiparación de hombres y mujeres en el goce y ejercicio de estos derechos, y entre ellos, un principio muy particular sobre el que se sustentan ambas concesiones:

“Que la Mujer de América, mucho antes de reclamar sus derechos, ha sabido cumplir noblemente todas sus responsabilidades como compañera del hombre” (Convención Interamericana sobre Concesión de los Derechos Políticos a la Mujer y Convención Interamericana sobre Concesión de los Derechos Civiles a la Mujer, 1948).

Tal consideración permite tener claridad sobre la forma en que se ha tratado y visto a las mujeres en el pasado en el campo de los derechos humanos y pone en la discusión los mecanismos que se aplican para otorgar derechos a las mujeres y para hacer válidos esos derechos.

“En el caso de Costa Rica⁴ la evolución del movimiento feminista y sufragista conllevó un proceso de conquista del voto femenino en el período entre 1890 y 1949”.

“Es a partir de este período que tomó mayor auge el debate sobre la igualdad de la mujer y sus condiciones sociales y políticas y el planteamiento más sistemático de reformas constitucionales tendientes a favorecer los derechos políticos femeninos”.

⁴ Tomado de: Rodríguez, Eugenia. “La lucha por el sufragio femenino en Costa Rica (1890-1949)”. Antecedentes históricos del movimiento feminista y sufragista costarricense. En: <http://www.inamu.go.cr/content/view/449/937/>

“Este proceso se da en el marco de: a) una gran efervescencia socio-política y de reforma electoral; b) el fortalecimiento de las políticas sociales del Estado liberal⁵ ; c) la construcción de un modelo hegemónico liberal⁶ y; d) la redefinición del sistema ideológico de género⁷ (que considera a los hombres superiores a las mujeres), mediante la ampliación de los espacios para las mujeres y del auge en las demandas para que las mujeres tuvieran un acceso igualitario a la educación y a la fuerza laboral asalariada y a mejores condiciones laborales, de higiene y de salud, y el reforzamiento del modelo familiar de la clase alta”.

“También encontramos en este proceso de lucha sufragista la influencia específica y determinante de variadas coyunturas, entre las cuales destacan:

- 1). el impacto de las campañas sufragistas del pujante movimiento femenino de otros países, iniciadas desde el siglo XIX en Europa, Estados Unidos y otros países de América Latina;
- 2). el fortalecimiento de los nexos de las organizaciones feministas en el ámbito mundial a principios del siglo XX, incluyendo al feminismo costarricense;
- 3). las reformas electorales de 1913, 1925, 1927 Y 1946;
- 4). la crisis política que se abrió con el golpe de Estado de 1917, la cual incentivó una activa participación femenina en el derrocamiento de la dictadura de los Tinoco en 1919 y el primer planteamiento del derecho al voto femenino ante una Asamblea Constituyente;

⁵ El Estado Liberal o Estado de Derecho hace referencia a un conjunto de elementos que configuran un orden jurídico-político en el cual, con el fin de garantizar los derechos de la ciudadanía, se somete la actuación de los poderes públicos y de los ciudadanos a la Constitución y a la ley; se dividen las funciones del Estado y se las encomienda a poderes separados, y por último, se reconocen expresamente derechos y libertades de la ciudadanía con plenas garantías jurídicas. Surge como resultado de la Revolución Liberal en sustitución de la Monarquía absoluta propia del Antiguo Régimen. Es el sistema político propio del comienzo de la Edad Contemporánea (entre 1789 época de la Revolución Francesa, y el presente), en la nueva formación económico social que puede denominarse Nuevo Régimen o Régimen Liberal.

⁶ Modelo hegemónico liberal quiere decir que imperaba de manera suprema el Estado Liberal. En otra palabras es la supremacía del Estado Liberal.

⁷ Sistema ideológico de género: considera a los hombres superiores a las mujeres, y les asigna derechos y oportunidades a éstos, discriminando a las mujeres y a las poblaciones más desfavorecidas como las y los niños, las personas adultas mayores, las personas con discapacidad, las personas indígenas, entre otros.

- 5). el auge del movimiento obrero de principios del siglo XX y del Partido Reformista en 1923, los cuales estimularon una mayor integración femenina en las luchas políticas;
- 6). el papel clave que tuvo la fundación de la organización Liga Feminista en 1923 y sus constantes campañas sufragistas en 1925, 1929, 1931, 1932, 1934, 1939, 1943 Y 1947; y
- 7). el impacto determinante de los movimientos de mujeres pro derechos civiles y electorales de la década de 1940 y en la Guerra Civil de 1948”.

“En síntesis, dentro de este período de evolución del movimiento sufragista se pueden distinguir tres grandes etapas: 1890-1910, 1910-1923 Y 1923-1949. La etapa preliminar de 1890-1923 se caracterizó por la apertura de la discusión periodística y de la formulación de los primeros planteamientos sobre la igualdad y los derechos políticos de las mujeres ante el congreso por parte del movimiento sufragista”.

“Así, nos encontramos con que el derecho al voto femenino aparentemente fue planteado, en el ámbito político, por primera vez en 1890 por el presidente José Joaquín Rodríguez, en un discurso legislativo sobre reformas electorales”.

Según sus argumentos basados en una visión política igualitaria, la necesidad de promover el sufragio femenino se justifica-

ba como una decisión consecuente con: “...la civilización moderna y el avance de los principios democráticos,... [porque] la mujer está dotada de iguales facultades y sentimientos que el hombre, y por tanto es tan capaz como él para ejercer sus derechos y tener justas y legítimas aspiraciones...” (Rodríguez, Eugenia, www.inamu.go.cr).

Luego, en el lapso comprendido entre 1910-1923, el proceso de lucha por el sufragio femenino adquirió una mayor fuerza, en el marco de la efervescencia socio-política y de las reformas electorales y del auge del movimiento feminista internacional. En esta época, el Partido Reformista liderado por Jorge Volio, el movimiento obrero y más tarde el Partido Comunista (fundado en 1931), incentivaron la participación de las mujeres en la política y la igualdad de sus derechos.

Por otra parte, en este periodo de 1910-1923, debemos citar los esfuerzos individuales de otras mujeres que contribuyeron a poner las bases para la fundación de la Liga Feminista, alimentadas por toda la influencia del movimiento feminista internacional.

Entre ellas se destacan Ángela Acuña, la primera mujer abogada graduada en Costa Rica y una de las fundadoras de la Liga Feminista. Acuña promovió los primeros intentos de promoción del voto femenino en sus artículos periodísticos a partir de 1912 y ganó en 1916 la reforma al artículo 12 de la Ley Orgáni-

ca de los Tribunales, el cual impedía que las mujeres practicasen el notariado, logrando así ejercer su profesión.

Además, en el marco de la reforma electoral de 1913 toma mayor fuerza el debate sobre la igualdad y los derechos políticos femeninos, en el cual sobresalieron los artículos del profesor Luis Felipe González Flores.

Pero es la crisis política de los años 1917-1919 la que va a incentivar una activa participación femenina en el derrocamiento de la dictadura de los Tinoco en 1919 y el primer planteamiento del derecho al voto femenino ante una Asamblea Constituyente. En este último punto destacaron los esfuerzos del presidente Julio Acosta y del diputado Álvaro Quirós.

Estimuladas por este ambiente es que posteriormente, el 20 de junio de 1923, algunas estudiantes del Colegio Superior de Señoritas, precediendo a la fundación de la Liga, plantearon la necesidad de implementar el voto femenino ante el Congreso.

Finalmente, el periodo de 1923-1949 se caracterizó por una organización más sistemática del movimiento feminista costarricense, la cual se vio estimulada por la efervescencia en el ámbito internacional, y supuso la fundación de la Liga Feminista el 12 de octubre de 1923. Ese mismo año presentaron la primera propuesta legislativa para reconocer el derecho femenino al voto, siendo su primera presidenta Ángela Acuña Braun.

Posteriormente, el 2 de agosto de 1947 miles de mujeres realizaron manifestaciones y salen a la calle exigiendo garantías electorales al gobierno, ante un proceso con claros riesgos de fraude. Las mujeres, concentradas frente a la casa Presidencial, son atacadas con armas de fuego por la fuerza pública. Una vez más, la población costarricense, y su clase política, se sorprende del empeño de las mujeres en tomar parte de las decisiones que afectan a la Nación.

Terminada la guerra civil de 1948, el reconocimiento del papel de las mujeres en la defensa de la democracia, unido a una trayectoria consistente de las feministas y al ambiente internacional de apertura frente a los derechos de las mujeres, logra concretar la conquista. En la Constitución de 1949, se reconoce la igualdad de mujeres y hombres en todos los campos y el derecho de las mujeres a elegir y ser electas en cualquier posición sometida al sufragio o voto popular.

Aún viven algunas de las mujeres que votaron por primera vez en Costa Rica. En 1950 se sometió a plebiscito la inscripción territorial de La Tigra y La Fortuna, es decir, si pertenecían al Cantón de San Ramón o de San Carlos, y esta fue la primera ocasión en la que las mujeres pudieron ejercer su derecho al voto en Costa Rica.

Cuentan estas pioneras que algunas debieron escapar por los tejados porque los hombres de la familia las dejaron encerra-

das. Otras no pudieron votar porque les fueron arrebatados sus documentos. Y en efecto, la existencia de una Ley es fundamental, pero no basta, porque la discriminación femenina está fuertemente arraigada en el ámbito cultural.

Las primeras elecciones nacionales en las que las mujeres pudieron votar fueron en 1953. En esa ocasión tres mujeres lograron una diputación, representando un 7% del total. Esta representación no creció en los años siguientes.

Sabemos que el acceso de las mujeres a la ciudadanía como sujetas de derecho⁸, no ha sido fácil, aún no lo es. Y su participación política y reconocimiento de la misma en los espacios políticos y de toma de decisiones, sigue siendo un reto que hay que afrontar para lograr una verdadera democracia participativa y paritaria⁹.

Como vemos, la ciudadanía está vinculada con el conjunto de derechos humanos y el disfrute pleno de éstos corresponde con el ejercicio de una ciudadanía plena real.

¿Qué es ciudadanía?

La ciudadanía tiene que ver con el derecho a tener derechos de todas las personas y con el reconocimiento de la igualdad y la no discriminación. El concepto de ciudadanía está relacionado con el desarrollo de la democracia y se basa en la noción de individuo/a como parte de una nación-estado democrático. Se refiere a la relación entre “individuo y Estado”, en la cual la y el individuo pueden asegurarse protecciones y participar en la vida pública y en la toma de decisiones de la Nación.

¿Qué es ciudadanía plena-real?

Ejercer todos los derechos que tenemos como ciudadanas nos permite ejercer una ciudadanía plena real. Es decir, si la ciudadanía se refiere al conjunto de derechos y libertades civiles, sociales, culturales, económicas y políticos que les pertenecen a las y los miembros de una comunidad nacional, entonces ejercer todos y cada uno de esos derechos es lograr realmente ejercer una ciudadanía plena

⁸ Sujetas de derecho significa que las mujeres tienen los mismos derechos y oportunidades que los hombres. Que no se debe discriminar a las mujeres por su condición de ser mujeres, como históricamente ha ocurrido.

⁹ Democracia paritaria es la forma de organización social y política en la que existe igualdad de número y de oportunidades entre mujeres y hombres en la participación e igualdad de derechos, y que las distintas personas que componen una sociedad deben formar parte de los órganos donde se toman decisiones y de los puestos de los gobiernos.

1.2. Propuesta Metodológica. Derechos Humanos y Ciudadanía

Tema	Técnicas	Materiales	Tiempo
SESIÓN 1			
<p>Objetivos de la sesión:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Intercambiar con las participantes sus intereses personales y políticos en relación con el Curso Lideresas para el Cambio. • Conocer las características individuales de cada participante y sus expectativas en relación con el tema de derechos humanos y ciudadanía. • Acercar a las participantes al conocimiento de los derechos humanos en general y de los derechos humanos de las mujeres en particular. • Facilitar la comprensión a las mujeres sobre los mecanismos e instrumentos internacionales de protección de derechos humanos. 			
Inscripción de participantes		-Hoja de inscripción -Gafetes -Folder -Libretas -Marcadores -Lapiceros -Material de entrega	30 minutos 8 a 8:30 a.m.
Presentación de las organizadoras, la institución organizadora, el programa y la metodología	<u>Diálogo y exposición</u>	A criterio de las organizadoras.	30 minutos 8:30 a 9:00 a.m.
Presentación de las participantes	<u>¿Te gusta la gente que está a la par tuya?</u>		40 minutos 9:00 a 9:40 a.m.

Tema	Técnicas	Materiales	Tiempo
	<ol style="list-style-type: none"> 1. Las personas participantes se sientan en sillas formando un círculo. La persona que coordina está de pie y les dice: las personas que tienen sentadas a su lado es la “gente de la par”. 2. Luego le pregunta a cualquiera ¿Quisieras cambiar a la gente que tienes a la par? 3. La persona debe contestar: Si. 4. La persona que coordina le vuelve a preguntar: “¿A quiénes te gustaría tener a la par?” 5. La persona a quien se le preguntó dice el nombre de dos personas del grupo que quiere tener sentadas a la par. 6. Las personas nombradas pasan a sentarse al lado, y las que están sentadas al lado pasan de lugar. En este momento, la persona que coordina pasa a ocupar una de las sillas. 7. La persona que queda sin silla dirige el juego. <p>Luego la facilitadora hace una ronda para que cada persona se presente y mencione la organización o institución con la que desarrolla sus acciones como mujer lideresa.</p>		

Tema	Técnicas	Materiales	Tiempo
REFRIGERIO 9:40 – 10:00 a.m.			
Expectativas de las participantes	<p>Lluvia de ideas</p> <p>Se entregan dos tarjetas de color celeste a cada participante, allí anotarán las expectativas del taller.</p>	<p>-Papel tamaño carta de color celeste</p> <p>-Marcadores</p> <p>-Cinta adhesiva</p>	<p>15 minutos</p> <p>10:00 a 10:15 a.m.</p>
Las reglas de trabajo. Lluvia de ideas	<p>Lluvia de ideas</p> <p>Se entregan 2 tarjetas de color verde y 2 de color amarillo a cada participante. En cada tarjeta amarilla anotan 1 cosa que NO quieren que suceda en el taller. En las de color verde, anotan 1 cosa que SI quieren que suceda en el taller.</p> <p>Se pegan las respuestas, de manera que queden visibles durante todo el desarrollo del taller.</p>	<p>-Papel tamaño carta de color amarillo</p> <p>-Papel de tamaño carta color verde</p>	<p>15 minutos</p> <p>10:15 a 10:30 a.m.</p>
La historia de los derechos humanos	<p>Galería de derechos</p> <ol style="list-style-type: none"> Se colocan en diferentes puntos del salón una serie de materiales relacionados con los derechos humanos de las mujeres. Las participantes observan los materiales y luego se ubican en el centro del salón. En silencio eligen el derecho que más les llamó la atención. 	<p>-Afiches, brochures y papelógrafos elaborados, con los derechos de las mujeres.</p> <p>-Papel periódico</p> <p>-Marcadores</p> <p>-Cinta adhesiva</p>	<p>1 hora</p> <p>10:30 a 11:30 a.m.</p>

Tema	Técnicas	Materiales	Tiempo
	3. Luego se paran cerca del derecho elegido. De esta manera se forman varios grupos. No importa que unos grupos sean más grandes que otros. 4. En cada grupo se comparte: ¿por qué esa elección?, ¿qué es lo que más me llama la atención de ese derecho?, ¿es un derecho que disfrutamos, de qué manera?, ¿es un derecho que se violenta, de qué forma? 5. Se termina con una plenaria donde cada grupo expone a los demás lo que ha reflexionado.		
Derechos Humanos de las mujeres	<u>Exposición y comentarios con las mujeres</u>	-Presentación de experta en el tema	1 hora 11:30 a 12:30 p.m.
ALMUERZO 12:30 – 1:30 p.m.			
Los sistemas internacionales de protección de derechos humanos	<u>Exposición de experta en el tema</u> <u>Preguntas y comentarios de las participantes</u>	A criterio de la persona invitada	1 hora 1:30 a 2:30 p.m.

Tema	Técnicas	Materiales	Tiempo
	<p><u>Defendiendo nuestros derechos humanos</u></p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Se reparten confites al grupo y se divide en 5 grupos, de acuerdo con el sabor de cada confite. 2. A cada grupo se le asignan diferentes instrumentos de derechos internacionales (Cedaw, Belén Do Pará, Declaración de Beijing, ICERD, Consenso de Quito). 3. Las participantes leen el documento asignado y luego comentan sobre lo siguiente: <ol style="list-style-type: none"> a. ¿Cuáles de los derechos que se analizaron en el ejercicio de Galería de Derechos, pueden ser tratados o defendidos, por el instrumento que se ha revisado? b. ¿Cuál ha sido el papel de los movimientos de mujeres y de los feminismos en el mundo, para que tengamos esos derechos? c. ¿Qué acciones desarrollan ustedes como mujeres líderes para la defensa de los derechos? d. ¿Que dudas nos surgen para tratar una violación de derechos humanos en el plano internacional? 4. Se termina con una plenaria donde cada grupo expone a los demás lo que ha reflexionado. 5. La persona invitada, experta en el tema, hace un cierre sobre los aportes y dudas de los grupos. 	<p>-1 juego de instrumentos internacionales de derechos humanos (OEA y ONU) Papel periódico -Marcadores -Cinta adhesiva -Confites de 5 sabores diferentes</p>	<p>2 horas 2:30 a 4:30 p.m.</p>
REFRIGERIO 3:30 – 3:45 p.m.			

Tema	Técnicas	Materiales	Tiempo
SESIÓN 2			
Objetivos de la sesión: <ul style="list-style-type: none"> • Informar a las participantes sobre la legislación relacionada con los derechos humanos de las mujeres en el ámbito costarricense, así como, los mecanismos nacionales de protección. • Comprender la importancia de hacer valer y defender los derechos humanos y los derechos humanos de las mujeres como parte del ejercicio pleno y activo de su ciudadanía. 			
Marco Nacional de Protección de Derechos	<u>Exposición de experta en el tema</u> <u>Preguntas y comentarios de las participantes</u>	A criterio de la persona invitada	1 hora y 30 minutos 8:00 a 9:30 a.m.
REFRIGERIO 9:30 – 9:50 a.m.			
	<u>Las estatuas</u> <ol style="list-style-type: none"> 1. Con esta dinámica, se trata de representar, por medio de estatuas, la idea que se tiene sobre los derechos de las mujeres costarricenses. 2. Se forman 3 grupos de trabajo, contando de 1 a 3, a cada participante. A cada grupo se le asignan un derecho. 3. En cada grupo reflexionan sobre los derechos que se les asignó, y deberán representarlos (uno a la vez), a manera de estatuas, según la idea o hecho de los derechos que se quieren reflejar (¿cómo viven las mujeres esos derechos?). 	-Listado de derechos elaborado por el INAMU, se anotan en tarjetas de colores para que los grupos escojan.	1 hora y 30 minutos 9:50 a 11: 20 a.m.

Tema	Técnicas	Materiales	Tiempo
	<p>4. Luego de cada presentación, entre todas las personas participantes se analiza lo que los grupos presentaron. Primero hablan quiénes no formaron parte del grupo y al final las que participaron en la representación.</p> <p>5. Finalmente, entre todas las participantes, se analiza la forma en que las mujeres viven sus propios derechos.</p>		
La ciudadanía activa de las mujeres y los derechos humanos: vacíos y desafíos	<p><u>Video: Ciudadanas tenemos derecho a tener derechos</u></p> <p><u>Preguntas y comentarios de las participantes</u></p>	Video	1 hora 11:20 a 12:20 p.m.
ALMUERZO 12:20 – 1:20 p.m.			
Trabajo en grupos	<p><u>Recorrido vivencial</u></p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Todas las participantes son actrices. 2. Se elige a los personajes principales y ensayan su papel. 3. También se elige a una persona para que lea la historia sobre la ciudadanía de las mujeres, despacio y con voz clara y fuerte. 4. Se realiza el recorrido vivencial desplazando la acción hacia varios puntos del salón o del lugar de la reunión. 	<p>-Historia que contiene las ideas principales de la ciudadanía de las mujeres.</p> <p>-Trajes y decorado que las mujeres prepararan (en la primera sesión se tienen que dar las instrucciones para que ellas desarrollen esta actividad).</p>	1 hora y 30 minutos 1:20 a 2:50 p.m

Tema	Técnicas	Materiales	Tiempo
	5. Al terminar, se hace una reflexión sobre: <ol style="list-style-type: none"> ¿Cómo nos sentimos las mujeres como ciudadanas? ¿Qué sucedió durante la representación y qué creemos que ha cambiado en nuestra época? ¿Ejercemos las mujeres una plena ciudadanía?, ¿Por qué? ¿Cuál ha sido el papel de las mujeres en la historia? ¿Qué retos nos convoca esta historia? 		
Juego grupal	<u>Femitrivia: Mujeres que hicieron y hacen historia</u>	-Juego Femitrivia	1 hora 2:50 a 3:50 p.m.
REFRIGERIO 3:50 – 4:10 p.m.			
Cierre del tema	<u>Las reglas de trabajo y expectativas de las participantes</u> <ul style="list-style-type: none"> Se eligen dos participantes, una hará una síntesis y reflexión sobre lo que ocurrió durante el taller y las cosas que no querían que sucedieran. La otra participante hará lo mismo, pero esta vez con las cosas que si querían que sucedieran. Al terminar el taller, la facilitadora retoma las expectativas anotadas y revisa y comenta lo que se cumplió y lo que no se logró cumplir. 	-Tarjetas con anotaciones sobre las cosas que quieren que ocurran en el taller, y las cosas que no quieren que ocurran en el taller. -Tarjetas con anotaciones de las expectativas.	20 minutos 4:10 a 4:30 p.m.

Tema	Técnicas	Materiales	Tiempo
Cierre del tema	<p>Síntesis</p> <p>La facilitadora hace un cierre temático de los contenidos abordados durante estas sesiones, para ello debe considerar aspectos como:</p> <ul style="list-style-type: none"> • La comprensión de los derechos humanos y de los derechos humanos de las mujeres. • La violación de los derechos humanos que aún hoy viven las mujeres y la necesidad de superar estas violaciones. • La necesidad de hacer valer los derechos humanos por parte de las mujeres y su importancia para el ejercicio de la ciudadanía plena. • Los aportes que han hecho las mujeres, históricamente, en la lucha por los derechos humanos de las mujeres. • Los aportes que realizan las mujeres líderes al ejercicio y cumplimiento de los derechos humanos y de su ciudadanía. • La existencia de un marco jurídico-legal y teórico-metodológico que propone que las mujeres sean sujetas de derechos. • La importancia de hacer valer los derechos de las mujeres en forma individual y colectiva. 		15 minutos 4:30 a 4:45 p.m.

Tema	Técnicas	Materiales	Tiempo
Evaluación	<p>Los sombreros de color</p> <ol style="list-style-type: none"> 1). Todas las participantes se colocan en rueda. 2). Mientras suena la música, los sombreros deben ir pasando de persona en persona: cada quien se los pone y luego se los da a la persona que está a su derecha. 3). Las personas que, al detenerse la música, tienen los sombreros, deben opinar y evaluar la actividad, según sea el color de su sombrero. <ul style="list-style-type: none"> • Los sombreros rojos opinan y evalúan el contenido de la actividad. • Los sombreros amarillos dan su opinión sobre la participación de la gente. • Los sombreros azules valoran la coordinación y facilitación de la actividad. • Los sombreros verdes, evalúan la metodología. 4). Una facilitadora anota las respuestas de las mujeres. 	<ul style="list-style-type: none"> -Sombreros de 4 colores diferentes (rojo, amarillos, azules, verdes) -Grabadora -CD con música movida 	<p>15 minutos 4:45 a 5:00 p.m.</p>

1.3. Guía de trabajo para la reflexión

Esta guía es para ser utilizada por las facilitadoras, con el interés de aportar a las mujeres elementos de análisis y reflexión para que desarrollen trabajos individuales en tiempos extra a las sesiones de trabajo. Puede ser empleada a manera de tareas que posteriormente serán evaluadas por la facilitadora.

Ejercicio 1:

De acuerdo con los avances en el curso, los materiales investigados y el conocimiento que usted tiene sobre el tema de los derechos humanos y la ciudadanía de las mujeres, reflexione sobre las preguntas que seguidamente se exponen.

- ¿Cuáles son los derechos humanos y los mecanismos de protección que tienen las mujeres en el plano internacional y en el ámbito costarricense?
- ¿Cuáles derechos humanos son los que más le llaman la atención? ¿Por qué?
- ¿Los derechos humanos investigados son disfrutados plenamente por las mujeres? ¿Por qué?
- ¿Son los derechos humanos violentados? ¿De qué forma?

- ¿Cuál ha sido el papel de los movimientos de mujeres y de los feminismos en el mundo para que tengamos nuestros derechos?
- ¿Cómo crees que se relaciona el acceso a los derechos de las mujeres y su disfrute pleno, con el acceso, por parte de las mujeres, a la participación política y a los puestos de toma de decisión?
- ¿Qué acciones desarrolla usted como mujer lideresa para la defensa de los derechos?
- ¿Ejercemos las mujeres una ciudadanía plena? ¿De qué manera se ejerce?
- ¿Qué acciones desarrollamos para la ampliación de los derechos?

Ejercicio 2:

Indicar a las participantes que deben elaborar una historia personal y una historia política, ambas las entregan en la próxima sesión.

La historia personal es una narración de una página o más sobre algo relacionado con su historia de vida y que la caracteriza como mujer. Puede ser alguna historia que quiera compartir,

a partir de lo que experimentó en estas primeras sesiones de trabajo. Es un tema libre y cada una puede elegir lo que quiera relatar.

La historia política también la escribe en una hoja y tiene que ver con su vinculación a grupos organizados, a las acciones que ha hecho por su comunidad, a los puestos de toma de decisiones en los que han participado o participan. También es un relato libre, por lo que cada mujer elige el tema que quiere desarrollar, pero contando su propia historia de participación política y como lideresa.



Encuentro de Mujeres Lideresas, 19 de junio del 2009.

1.4. Lecturas de apoyo

- Alpízar D., Lydia. Apuntes para una historia de los derechos humanos de las mujeres. En: ILANUD/REDLAC (2002). Manual de derechos Humanos de las Mujeres Jóvenes y la CEDAW.
- Alpízar D., Lydia. El Sistema Internacional de Protección de los Derechos Humanos. En: ILANUD/REDLAC (2002). Manual de derechos Humanos de las Mujeres Jóvenes y la CEDAW.
- Declaración de Beijing. Centro Nacional para el Desarrollo de la Mujer y La Familia. (1998). Colección Documentos No. 10.
- Estructura Operativa de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos. En: ILANUD/REDLAC (2002). Manual de derechos Humanos de las Mujeres Jóvenes y la CEDAW.
- Méndez Aguilar, Nineth (2008). Lideresas para el cambio. Documento de lectura sobre Derechos Humanos. Agencia Española de Cooperación para el Desarrollo, Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales, Instituto Nacional de las Mujeres. Documento de trabajo. San José, Costa Rica.

1.5. Lecturas recomendadas

- Instituto Nacional de las Mujeres (2006). Guía de procedimientos para la exigibilidad de los derechos de las mujeres. Colección Documentos, No. 32.
- Caravaca Zúñiga, Adilia. (2000). El recurso de amparo y los derechos humanos de las mujeres. Publicaciones Concordia.
- Instituto Nacional de las Mujeres. Los derechos humanos políticos de las mujeres: normativa, doctrina y jurisprudencia. Compendio 2006. Colección Legislación No. 16.
- Carta de las Naciones Unidas (1945). Oficina del Alto Comisionado para los Derechos Humanos.
- Convención Internacional sobre la Eliminación de todas las Formas de discriminación Racial. Oficina del Alto Comisionado para los Derechos Humanos.
- Carta de la Organización de los Estados Americanos. Departamento de Asuntos y Servicios Jurídicos. Organización de Estados Americanos.
- Camacho, Rosalía (2003). Acercándonos a los instrumentos internacionales de protección de los derechos humanos de las mujeres. Instituto Interamericano de Derechos Humanos. San José, Costa Rica.
- Derechos de las Mujeres: http://www.inamu.go.cr/index.php?option=com_content&task=view&id=421&Itemid=371



Encuentro de Mujeres Líderesas, 19 de junio del 2009.

GÉNERO E IDENTIDADES



Encuentro de Mujeres Líderesas, 19 de junio del 2009.

Tema 2.

Género e Identidades

Objetivo:

Facilitar la reflexión y el análisis sobre las condiciones de vida de las mujeres y sus procesos de construcción de identidades y subjetividades para identificar las distintas formas de discriminación por razones de género y generar propuestas para su transformación.

Contenidos:

- Discriminación y subordinación de las mujeres: sistema patriarcal, diferencias entre sexo y género, roles de género, mundo reproductivo y productivo, división sexual del trabajo, desigualdad y discriminación, brechas de género, otras.
- Subjetividades e identidades: las características y roles atribuidos a las mujeres y los hombres.
- Diferencias y diversidades.
- Multiculturalidad, etnia y género.
- Los movimientos de mujeres y feministas.

2.1. Algunos elementos teóricos

Como se había señalado en el anterior tema, esta forma de organización social se produce y reproduce una dominación tanto psicológica, económica, social, política y sexual, que asegura así el control de las mujeres. Es decir, en esta forma de organizar la sociedad se han creado instancias, organizaciones y grupos que justifican y vigilan el orden de dominación del colectivo de hombres sobre las mujeres.

Entendemos por PATRIARCADO¹⁰ la manifestación y la institucionalización del dominio masculino sobre las mujeres, los niños y la ampliación de este dominio masculino sobre las mujeres y la sociedad en general. Hay una desvalorización del lugar, el rol y el trabajo de las mujeres, somos condicionadas a un segundo plano.

Según la antropóloga Marta Lamas (1986), el género es el conjunto de ideas sobre la diferencia sexual que atribuye características femeninas y masculinas a cada sexo, es decir, la diferencia sexual se refiere a lo que es ser hombre o ser mujer, sus actividades y conductas, sus esferas de la vida; mientras que el sexo se refiere a las diferencias biológicas y naturales que las personas tenemos al nacer.

¹⁰ El Patriarcado se sustenta en la diferenciación y desigualdad entre hombres y mujeres; diferencias que las estudiosas feministas han llamado "género".

De esta forma, el sexo está determinado por las características genéticas, hormonales, fisiológicas y funcionales que a los seres humanos nos diferencian biológicamente; y el género es el conjunto de características sociales y culturales asignadas a las personas en función de su sexo.

Por ejemplo, cuando una persona nace con determinadas características biológicas o sexuales, se le designan determinadas actividades, valores, roles y comportamientos diferenciados, unos que deben cumplir las mujeres y otros que deben cumplir los hombres.

Por ello, la forma como nos relacionamos mujeres y hombres está determinada por las normas de orden jurídico, social, religioso, tradiciones, reglas y roles que son las bases de una cultura en un momento histórico determinado.

La asignación de los comportamientos y papeles de género está basada en marcas corporales y en el sexo genital visible de las personas. A los cuerpos sexuados de hombres y mujeres se le asignan características eróticas, económicas, sociales, culturales, psicológicas, identitarias y políticas. Los hombres y las mujeres desarrollan capacidades, habilidades físicas y subjetivas, deseos, formas de realizar los deberes y acatar las prohibiciones, maneras de pensar, sentir; así como se les permiten oportunidades o se les limitan sus vidas (Lagarde, 1996).

La identidad se construye socialmente en relación con el momento histórico en el que viven los sujetos. Es producto de un sistema de clasificación de las personas, que afirma o niega, hace semejantes y diferencia, desconoce y reconoce a los otros.

“La identidad se define a partir de elementos que singularizan a los individuos y los hacen específicos, distintos o por el contrario que los hacen semejantes a otros” (Lagarde, 1992:6).

Según esta misma autora (1992), casi siempre esta clasificación se desarrolla a partir de las características corporales. El género se construye a partir del sexo, cada cultura define las características sexuales a las cuales se les asigna un género y valores. Así las mujeres constituyen la identidad femenina. La base de la identidad de las mujeres es vivir positivamente los hechos considerados “naturales” referidos a la sexualidad (la belleza corporal, la maternidad, el embarazo y parto y el cuidado de los otros).

La identidad asignada, así como la situación y opresión de las mujeres se definen y viven en el cuerpo y la sexualidad. La “naturalización” del cuerpo y vida de las mujeres crea la percepción de que el trabajo de las mujeres y su identidad es una prolongación de su sexualidad. Se puede vivir la sexualidad de dos formas distintas y separadas socialmente: la procreación

y el erotismo. La primera es vista como positiva y la segunda como negativa. Ésta sólo puede ser positiva si su fin último es la maternidad y la conyugalidad (Lagarde, 1992).

Desde la infancia las mujeres van adquiriendo y conociendo las imposiciones inhibitoras que les van creando identidades y comportamientos asignados sobre lo que es ser buena o mala mujer. Se van integrando en la vida de las mujeres formas de represión conscientes e inconscientes que marcan el cuerpo como objeto de uso de otros, negando el autocuidado y el propio bienestar (Carro y Treguear, 1999).

La autoidentidad de las mujeres se construye por medio de la identidad asignada y ésta tiene tanta fuerza que tiene carácter obligatorio: no se puede ser mujer de otra manera. Esta identidad tiene como principal característica la restricción y los límites en sus posibilidades personales. No es aceptado desde la tradición patriarcal que ellas conozcan, descubran, investiguen y lean sobre lo que dicen los otros.

La identidad de las mujeres es la de ser incompletas y carenciadas, por eso para ser y existir necesitan depender de los otros en distintas dimensiones: social y eróticamente, afectiva y económicamente, política y jurídicamente, entre otros.

Sin embargo, la existencia de las mujeres en relación con los otros es ilimitada, tanto así que no se diferencia entre el Yo y los Otros. Esto implica que ellas hagan vínculos afectivos con

los otros en forma vital que las hacen responsables de ellos/as, como si lo fueran consigo mismas. El ser para lo otros es la característica existencial de las mujeres, particularmente en la sexualidad por la vía del erotismo o de la maternidad. Si no lo son desde esas dos formas, desarrollan trabajos y actividades cotidianas de cuidado de los otros.

La percepción del mundo social es un proceso de construcción que varía de acuerdo al lugar que ocupa cada sujeto en el espacio social. Esta percepción se organiza de acuerdo a la clase, el género, las etnias, la edad, la generación, etc. Se construyen en esta organización significaciones imaginarias que son consensuadas en los grupos de poder, pero también en los colectivos discriminados. La hegemonía económica y política, también va acompañada para su legitimación de lo cultural y simbólico (Lagarde, 1992).

Según Marcela Lagarde (1992) las mujeres somos limitadas subjetivamente en distintas dimensiones:

1. Cuando perdemos el sentido de la vida porque no podemos o es eliminada la posibilidad de ejercer la identidad genérica.
2. Cuando no nos imaginamos otras formas de ser.
3. Cuando afirmamos ser ignorantes a lo largo de nuestra vida sintiéndonos incapaces.

4. Cuando pensamos que el mundo es de cierta forma y es incuestionable.

“Es una subjetividad conformada para no descubrir el mundo en la experiencia de otros; de ahí que no escuchamos la experiencia, y si la oímos reducimos a nuestra experiencia la experiencia diferente” (Lagarde, 1992:4).

El juicio consecuente con esta actitud, nos convierte en paradigma del mundo, aunque no lo seamos realmente, como mecanismo fantasioso de que tenemos poder. El ser para lo otros desarrolla en las mujeres el sentimiento de percibirse siempre ocupadas, siempre poseídas o usadas. Como forma de equilibrio el deseo de poseer, ocupar y usar a los otros, de sentirse poderosas, surge como estrategia subjetiva a la opresión.

La omnipotencia es otra vivencia que ocupa la identidad femenina y se combina con la impotencia.

“Somos omnipotentes para ser para los otros y somos impotentes para ser nosotras como seres separados” (Lagarde, 1992:21).

Por eso son tan comunes los “no puedo” cuando se trata de hacer algo para nosotras mismas. Esta impotencia está basada en el miedo y se inculca por medio de prohibiciones, que tienen como fin asegurar el cumplimiento del rol asignado: la reproducción de la identidad de género.

El sentimiento más adquirido por las mujeres en las relaciones intergeneracionales es el miedo a los hombres, ya sea a través de las experiencias de las otras y las propias, y como patrón de comportamiento del género femenino. Como característica personal femenina asignada socialmente, el miedo es uno de los principales sentimientos que tienen que ser vencidos por las mujeres para romper con la opresión y ganar oportunidades, posibilidades y recursos personales (Lagarde, 1992).

En la subjetividad de las mujeres, a causa de la discriminación y subvaloración hay sentimientos de frustración, resentimientos, malestar y dolor. Aún las que participan en el mundo público se sienten inadecuadas. Sin embargo, estas heridas son los botones de acción transformadora, desde donde las mujeres se encuentran con las otras al observar que “no sólo a mí me pasa” (Daskal, 1993).

Esta organización y orden de los géneros conlleva a una división sexual del trabajo que se expresa en la concentración de las mujeres en las tareas de la reproducción en el ámbito doméstico (labores domésticas como preparación de alimentos, limpieza de los hogares, cuidado y atención de hijas(os), personas adultas mayores, enfermas y con discapacidad, entre otras), y también en determinadas actividades y puestos dentro del trabajo remunerado (en las llamadas actividades

tradicionales de las mujeres¹¹), produciendo sistemáticamente diferencias salariales en detrimento de las mujeres.

Por lo tanto, el concepto de división sexual del trabajo refiere a la presencia en todas las sociedades de una inserción diferenciada de hombres y mujeres en la división del trabajo existente en los espacios de la reproducción, la producción social, y los espacios de participación política.

Como evidencias de esta persistente existencia de procesos de sexualización de la división social y técnica del trabajo merecen destacarse:

- la separación de las mujeres en relación con los hombres, asignándoles el trabajo doméstico no remunerado,
- su menor participación en actividades laborales remuneradas,
- la existencia de ocupaciones masculinas y femeninas, es decir, se definen actividades técnicas y profesionales para hombres y para mujeres,
- la distribución diferente de hombres y mujeres de acuerdo a tipos de trabajo y sectores de actividad, por ejem-

plo: tecnología, agricultura, medio ambiente, sector social, sector político, sector económico (¿dónde se involucran los hombres y dónde se involucran las mujeres?),

- por tipo y tamaño de las empresas, y dentro de ellas (¿de qué manera se toma en cuenta a las mujeres?, ¿en qué puestos participan?),
- por determinados procesos de trabajo, por secciones, puestos y calificaciones laborales, entre otros. Es decir, quiénes ocupan las jefaturas, a quiénes se les da oportunidades de capacitarse y superarse, a quiénes se les da oportunidad de contratación de acuerdo con el sexo,
- por puestos de toma de decisiones y quiénes los ocupan en las organizaciones sociales, organizaciones campesinas, organizaciones étnicas, sindicatos, cooperativas, partidos políticos, municipalidades, instituciones, entre otras. Existe una marcada diferenciación del trabajo de acuerdo con el sexo en las organizaciones y en los espacios de participación política.

El género es el atributo socialmente construido que establece diferencias entre las personas que conforman una sociedad. Esas diferencias están referidas no sólo a la diferencia sexual,

¹¹ Las mujeres ocupan puestos designados para y de mujeres, los que además se remuneran de manera diferente y desigual en relación con los que ocupan los hombres.

sino también a la diversidad de condiciones que tienen mujeres y hombres en relación con la clase social, la etnia, la edad, la elección sexual, la migración, el lugar de donde proviene y de residencia, la escolaridad, la discapacidad, la condición de salud y la religión.

La diversidad y las diferencias sociales dan lugar, en muchos casos, a desigualdades sociales entre los géneros en el acceso y el control de un recurso, y el acceso y el control de los beneficios derivados de la movilización de esos recursos, el poder, el conocimiento, y la inclusión social.

Las diferencias y la diversidad entre los géneros no son necesariamente perjudiciales siempre y cuando no impliquen una desigualdad.

El concepto de desigualdad implica la incapacidad de realizar o desarrollar algo en todo su potencial. La desigualdad de género se da cuando las personas a las que se les atribuye un género determinado no tienen acceso a posibilidades sociales de igual nivel que las personas de otro género.

Al hablar de desigualdades de género se suele hacer referencia a las discriminaciones sociales de las mujeres. Las situaciones de desigualdad de género afectan a las mujeres.

Una de las formas de explicar las desigualdades y discriminaciones sociales y genéricas, es evidenciando las brechas de género¹² existentes en las distintas áreas de la vida. Las brechas de género son útiles para calcular las diferencias entre hombres y mujeres con características, perfil ocupacional y profesional similar para observar las diferencias entre sí en los distintos ámbitos de acción y participación.



Encuentro de Mujeres Líderesas, 19 de junio del 2009.

¹² Las brechas de género se refieren a una de las formas de explicar las desigualdades e inequidades sociales y de género en las distintas áreas de la vida entre hombres y mujeres con características, perfil ocupacional y profesiones similares. Así, llamamos brechas de género a la medición de las desigualdades que existen entre hombres y mujeres en los salarios, en las contrataciones y el empleo, en el acceso a la educación, en el acceso a la salud, en el acceso al crédito, en la participación política y en la toma de decisiones, entre otros.

2.2. Propuesta Metodológica. Género e Identidades

Tema	Técnicas	Materiales	Tiempo
SESIÓN 1			
<p>Objetivos de la sesión:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Identificar las distintas formas de discriminación y subordinación que viven las mujeres en todos los planos del desarrollo personal, colectivo, político, familiar, laboral, entre otros. • Reflexionar sobre cómo interviene la discriminación y la subordinación de las mujeres en la construcción de sus identidades y subjetividades. 			
¿Quiénes somos mujeres?	<p>Rompiendo nuestros temores</p> <p>Se entrega una tarjeta a cada participante. Cada una debe anotar las características personales que posibilitan u obstaculizan el ser independiente.</p> <p>Posteriormente, se hace un círculo con las mujeres, cada una lee lo que escribió y lo comparte a las demás compañeras.</p>	-Tarjetas -Lapiceros	1 hora 8:00 a 9:00 a.m.
REFRIGERIO 9:40 – 10:00 a.m.			
¿Quiénes somos mujeres? (continuación)	<p>Reconciliándonos con nosotras mismas (técnica de meditación)</p> <p>Se solicita a las participantes que se acuesten en el suelo, para ello cada una lleva un paño o tapete que le permita acostarse. Deben quitarse los zapatos y estar totalmente cómodas.</p>	-Música para meditar -Grabadora -Incienso -Velas -Fósforos -Paños para acostarse en el piso	2 horas 9:30 a 11:30 a.m.

Tema	Técnicas	Materiales	Tiempo
	<p>La facilitadora, con vos suave y pausada, induce al grupo a una relajación, en la que lleva a las mujeres a experimentar cada parte de su cuerpo y reconciliarse con ella, lo mismo que con sus dolores emocionales.</p> <p>Al terminar la relajación, cada mujer puede expresar sus sentimientos sobre la experiencia y sobre lo que escribió en la dinámica anterior.</p>		
Discriminación y subordinación de las mujeres	<p>La definición (ver documentos de apoyo metodológico al final del cuadro). Se divide a las participantes en 4 grupos. A cada grupo se le asignan unas tarjetas que contienen temas que deberán ser analizados y definidos por las participantes. <u>Grupo 1:</u> Sistema patriarcal. <u>Grupo 2:</u> Sexo y género, roles de género. <u>Grupo 3:</u> Mundo reproductivo, mundo productivo, mundo político y división sexual del trabajo. <u>Grupo 4:</u> Desigualdad y discriminación, brechas de género.</p>	<ul style="list-style-type: none"> -Tarjetas con anotaciones de los temas. -Indicaciones para el trabajo de los grupos. -Marcadores -Papel periódico grande -Cinta adhesiva 	<p>3 horas -1 y 30 horas para el trabajo de los grupos y 1 y 30 horas para las exposiciones- (11:30 a 3:30 p.m. –se incluye la hora de almuerzo-)</p>

Tema	Técnicas	Materiales	Tiempo
	<p>Grupos de trabajo: Cada grupo deberá analizar cada tema de acuerdo con las siguientes preguntas:</p> <ul style="list-style-type: none"> • ¿Qué entienden y cómo definen el tema asignado? • ¿De qué manera nos vemos implicadas las mujeres en el tema que estamos analizando? • Expongan ¿cómo se afectan las mujeres por las situaciones y condiciones de vida que éstas tienen?, de acuerdo con el tema que ustedes están trabajando. Analicen todos los planos de desarrollo de las mujeres, lo mismo que los espacios en que participamos (personales, familiares, en el trabajo, de pareja, en los espacios políticos, en las organizaciones, otros). 		
ALMUERZO 12:30 – 1:30 p.m.			
Discriminación y subordinación de las mujeres (continuación)	<p>Continuación del trabajo de los grupos</p> <p>Plenaria Cada grupo expone los resultados del trabajo de manera libre, para ello pueden escoger representarlo como una dramatización, exposición, debate, otros.</p>		<p>2 horas 1:30 a 2:30 p.m.</p> <p>2:30 a 3:30 p.m.</p>

Tema	Técnicas	Materiales	Tiempo
REFRIGERIO 3:30 – 4:00 p.m.			
Síntesis y reflexión	<p>Reflexión y exposición Las facilitadoras hacen una reflexión y exposición sobre los temas trabajados anteriormente y como se relacionan con las construcciones de las subjetividades e identidades de las mujeres.</p> <p>Para esta reflexión es importante considerar lo que las mujeres han expuesto y expresado durante todo el día del taller.</p>	<ul style="list-style-type: none"> -Computadora -Proyector de video -Pizarra -Marcadores de pizarra -Borrador de pizarra 	1 hora 4:00 a 5:00 p.m.
SESIÓN 2			
<p>Objetivos de la sesión:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Facilitar la reflexión de las participantes para la reconstrucción de sus propias identidades y subjetividades, como parte de los procesos de empoderamiento personal y colectivo. • Acercar a las mujeres al reconocimiento de las diferencias entre los géneros y las diversidades que construye la condición y posición de los géneros en su actuar cotidiano. • Aportar la comprensión de los aportes de los movimientos feministas y de mujeres para la superación de la discriminación y subordinación de género. 			
Pensándonos a nosotras mismas: nuestro propio poder	<p>Relajación Se solicita a las participantes que se acuesten en el suelo, para ello cada una lleva un paño o tapete que le permita acostarse. Deben quitarse los zapatos y estar totalmente cómodas.</p>	<ul style="list-style-type: none"> -Música para meditar -Grabadora -Incienso -Velas 	1 hora y 30 minutos 8:00 – 9:30 a.m.

Tema	Técnicas	Materiales	Tiempo
	<p>La facilitadora, con voz suave y pausada, induce al grupo a una relajación, en la que lleva a las mujeres a experimentar la fuerza interior que cada una tiene, su propio poder.</p> <p>Al terminar la relajación, cada mujer puede expresar sus sentimientos sobre la experiencia. Pregunta orientadora: ¿dónde está nuestro poder como mujeres?</p>	<p>-Fósforos -Paños para acostarse en el piso</p>	
REFRIGERIO 9:30 – 10:00 a.m.			
Diferencias y diversidades.	<p>Cuento dramatizado Las participantes se ubican en 4 grupos. A cada grupo se le asignan unos temas de trabajo.</p> <p><u>Grupo 1:</u> edad (niñez, adolescencia, adultez y adulta mayor), y escolaridad.</p> <p><u>Grupo 2:</u> etnia, migrantes y clase social.</p> <p><u>Grupo 3:</u> preferencia sexual, discapacidad y ocupación.</p> <p><u>Grupo 4:</u> organización en la que participan.</p> <p>Los grupos tienen que realizar una reflexión crítica sobre el tema que les corresponde representar. Para ello pueden considerar aspectos como:</p>	<p>-Hojas con indicaciones para el trabajo de los grupos. -Trajes y decorado que las mujeres prepararan (en la primera sesión se tienen que dar las instrucciones para que ellas desarrollen esta actividad).</p>	<p>2 horas 10:00 a 12:00 p.m.</p>

Tema	Técnicas	Materiales	Tiempo
	<ul style="list-style-type: none"> • Estereotipos: visualizan las formas en que la sociedad representa a ambos sexos y la diversidad de condición de las mujeres por edad, migración, etnia, clase social, preferencia sexual. • Normas sociales: reprimen comportamientos y tareas de acuerdo con el sexo y el género. • Instituciones y políticas (Estado y sociedad) reproducen y valorizan la asignación de roles y capacidades en las personas de acuerdo con el sexo y el género. • Identidad subjetiva: posiciona y determina el proyecto de vida de unos y otras (¿quién soy, cómo pienso y cómo actúo desde la sociedad misma?). <p>Luego, los grupos deben construir una historia y representarla, para ello:</p> <ol style="list-style-type: none"> a). Cada grupo deberá redactar una historia o cuento de acuerdo con el tema de trabajo que les corresponda. b). Se escoge a los personajes. Se elige a una persona que tenga voz fuerte y clara para leer el cuento o la historia. 		

Tema	Técnicas	Materiales	Tiempo
	c). Se hace un ensayo en los grupos. Mientras se va leyendo el cuento o la historia, los personajes van actuando de acuerdo con lo que se va escuchando. d). Una vez que se ha ensayado, se representa el cuento dramatizado al grupo de participantes.		
ALMUERZO 12:00 – 1:00 p.m.			
Diferencias y diversidades (continuación).	<u>Cuento dramatizado</u> Presentación de los grupos de trabajo. Al final se hacen las siguientes preguntas: <ul style="list-style-type: none"> • ¿Qué vimos? • ¿Qué problemas se plantean en las historias y cuentos? • ¿Afecta de la misma manera a mujeres y hombres? • ¿Hay diferencias y desigualdades entre las propias mujeres? • ¿Conocemos casos así? • ¿Por qué suceden? • ¿De qué manera nos afecta a las mujeres lideresas, para actuar en la vida política? 	A criterio de la expositora	1 hora 1:00 a 2:00 p.m.
Multiculturalidad, etnicidad y género.	<u>Exposición</u> Exposición de experta en el tema.		1 hora y 30 minutos 2:00 a 3:30 p.m.

Tema	Técnicas	Materiales	Tiempo
REFRIGERIO 3:30 – 4:00 p.m.			
Cierre del tema	<p>Síntesis</p> <p>La facilitadora expone a manera de resumen, los aspectos relevantes que condujeron todo el proceso temático de estas sesiones, para ello toma en cuenta aspectos como los siguientes:</p> <ul style="list-style-type: none"> • La construcción de las identidades y subjetividades de las mujeres, de acuerdo con el género. • ¿De qué manera la sociedad y cultura condicionan a mujeres y hombres, en los roles, valores y formas de comportamiento? • Las diferencias y desigualdades que se asignan a las personas en general y a las mujeres en particular por su condición de género, que afectan las formas de ser y hacer en nuestras sociedades, y que discriminan a las mujeres. • La discriminación hacia las mujeres es experimentada desde diferentes niveles de subordinación, de acuerdo a su condición de género. • Las consecuencias de las construcciones de las identidades y subjetividades femeninas en el ejercicio de los liderazgos. • El quién soy se construye en la desigualdad, subordinación y opresión de las mujeres, lo que afecta la autoestima de las mujeres, su visibilización, poderes femeninos, y su participación en todos los planos del desarrollo individual y colectivo. 		30 minutos 4:00 a 4:30 p.m.

Tema	Técnicas	Materiales	Tiempo
	<ul style="list-style-type: none"> • La necesidad de re-construir las identidades y subjetividades femeninas, desde un lugar de poder y empoderamiento para el cambio de patrones sociales y culturales, y para el mejoramiento de la calidad de vida de las mujeres. 		
Evaluación	<p><u>El tesoro humano</u></p> <ol style="list-style-type: none"> 1. A cada persona le entregamos una hoja de papel que contiene las preguntas de evaluación: <ul style="list-style-type: none"> • ¿Qué le pareció la actividad? • ¿Qué es lo que más le gustó? • ¿Qué le gustó menos? • ¿Qué le parecieron los contenidos? • ¿Cómo me he sentido en estas dos sesiones del curso? • ¿Qué sugerencias tiene para mejorar la actividad, en relación con los contenidos, la forma de conducir los temas y el trabajo de las facilitadoras? 2. Les pedimos que busquen a la persona con la que casi no han hablado durante la actividad y que le haga preguntas de la evaluación. 3. En plenaria se comparten las respuestas de algunas de las personas que han entrevistado y llenado la hoja de preguntas. Se pone a hablar a las compañeras que participan menos. 	Hojas de papel con las preguntas de evaluación.	30 minutos 4:30 a 5:00 p.m.

Apoyo Metodológico, Técnica La Definición (sesión 1)

Material para reproducir y entregar a las participantes en la primera sesión de trabajo.

Grupo 1: Sistema Patriarcal:

En el PATRIARCADO (palabra de origen Griego que quiere decir mandar y tiene relación con los conceptos de patria y familia), el hombre se otorga el derecho de mandar basándose en la supuesta superioridad biológica y social que se ha impuesto de proveedor y protector.

Existe una dominación tanto psicológica como de origen sexual, que asegura así el control de la mujer. Entendemos por PATRIARCADO la manifestación y la institucionalización del dominio masculino sobre las mujeres, los niños y la ampliación de este dominio masculino sobre las mujeres y a la sociedad en general.

Hay una desvalorización del lugar que ocupa la mujer, somos condicionadas a un segundo plano.

Analicen el tema de acuerdo con las siguientes preguntas:

- ¿Qué entienden y cómo definen el tema asignado?
- ¿De qué manera nos vemos implicadas las mujeres en el tema que estamos analizando?

De acuerdo con el tema que ustedes están trabajando. Analicen todos los planos de desarrollo de las mujeres, lo mismo que los espacios en que participan (personales, familiares, en el trabajo, de pareja, grupos de amigos y amigas, otros), a la luz de la siguiente pregunta:

¿Cómo afectan a las mujeres las situaciones y condiciones de vida que éstas tienen?

Para la plenaria cada grupo expone los resultados del trabajo de manera libre, para ello pueden escoger representarlo como una dramatización, exposición, debate, otros.

Tienen 1 hora y 30 minutos para analizar el tema y preparar la forma en que expondrán o representarán el mismo. Y 15 minutos para la parte de exposición o representación.

Grupo 2: sexo y género, roles de género:

Según la antropóloga Marta Lamas, el género es el conjunto de ideas sobre la diferencia sexual que atribuye características femeninas y masculinas a cada sexo, a sus actividades y conductas, y a las esferas de la vida; mientras que el sexo se refiere a las diferencias biológicas y naturales que las personas tenemos al nacer.

De esta forma, el sexo está determinado por las características genéticas, hormonales, fisiológicas y funcionales que a los seres humanos nos diferencian biológicamente; y el género es el conjunto de características sociales y culturales asignadas a las personas en función de su sexo.

Por ejemplo, cuando una persona nace con determinadas características biológicas o sexuales, se le designan determinadas actividades, valores, roles y comportamientos diferenciados, unos que deben cumplir las mujeres y otros que deben cumplir los varones.

Por ello, la forma como nos relacionamos mujeres y hombres está determinada por las normas de orden jurídico, social, religioso, tradiciones, reglas y roles que son las bases de una cultura en un momento histórico determinado.

Analicen el tema de acuerdo con las siguientes preguntas:

- ¿Qué entienden y cómo definen el tema asignado?
- ¿De qué manera nos vemos implicadas las mujeres en el tema que estamos analizando?

De acuerdo con el tema que ustedes están trabajando. Analicen todos los planos de desarrollo de las mujeres, lo mismo que los espacios en que participan (personales, familiares, en el trabajo, de pareja, grupos de amigos y amigas, otros), a la luz de la siguiente pregunta:

¿Cómo afecta a las mujeres las situaciones y condiciones de vida que éstas tienen?

Para la plenaria cada grupo expone los resultados del trabajo de manera libre, para ello pueden escoger representarlo como una dramatización, exposición, debate, otros.

Tienen 1 hora y 30 minutos para analizar el tema y preparar la forma en que expondrán o representarán el mismo. Y 15 minutos para la parte de exposición o representación.

Grupo 3: mundo reproductivo, mundo productivo, mundo político y división sexual del trabajo:

La división sexual del trabajo es un fenómeno fácilmente observable, que se expresa en la concentración de las mujeres en las tareas de la reproducción en el ámbito doméstico y también en determinadas actividades y puestos dentro del trabajo remunerado, produciendo sistemáticamente diferencias salariales en detrimento de las mujeres.

Por lo tanto, el concepto refiere a la presencia en todas las sociedades de una inserción diferenciada de hombres y mujeres en la división del trabajo existente en los espacios de la reproducción, la producción y los espacios de participación política.

Como evidencias de esta persistente existencia de procesos de sexualización de la división social y técnica del trabajo merecen destacarse: la asignación de las mujeres al trabajo doméstico no remunerado, su menor tasa de actividad laboral, la existencia de ocupaciones masculinas y femeninas, la distribución diferente de hombres y mujeres por ramas y sectores de actividad, por tipo y tamaño de las empresas, y dentro de ellas por determinados procesos de trabajo, por secciones, puestos y calificaciones laborales, entre otros.

Analicen el tema de acuerdo con las siguientes preguntas:

- ¿Qué entienden y cómo definen el tema asignado?
- ¿De qué manera nos vemos implicadas las mujeres en el tema que estamos analizando?

De acuerdo con el tema que ustedes están trabajando. Analicen todos los planos de desarrollo de las mujeres, lo mismo que los espacios en que participan (personales, familiares, en el trabajo, de pareja, grupos de amigos y amigas, otros), a la luz de la siguiente pregunta:

¿Cómo afectan a las mujeres las situaciones y condiciones de vida que éstas tienen?

Para la plenaria cada grupo expone los resultados del trabajo de manera libre, para ello pueden escoger representarlo como una dramatización, exposición, debate, otros.

Tienen 1 hora y 30 minutos para analizar el tema y preparar la forma en que expondrán o representarán el mismo. Y 15 minutos para la parte de exposición o representación.

Grupo 4: desigualdad y discriminación, brechas de género:

El género es el atributo socialmente construido que establece diferencias entre las personas que conforman una sociedad. Estas diferencias sociales dan lugar, en muchos casos a desigualdades sociales entre los géneros. Las diferencias no son necesariamente perjudiciales siempre y cuando no impliquen una desigualdad.

El concepto de desigualdad implica la incapacidad de realizar o desarrollar algo en todo su potencial. La desigualdad de género se da cuando las personas a las que se les atribuye un género determinado no tienen acceso a posibilidades sociales de igual nivel que las personas de otro género.

Al hablar de desigualdades de género se suele hacer referencia a las discriminaciones sociales de las mujeres. Las situaciones de desigualdad de género afectan a las mujeres.

Una de las formas de explicar las desigualdades y discriminaciones sociales y genéricas, es evidenciando las brechas de género existentes en las distintas áreas de la vida. Las brechas son útiles para calcular las diferencias entre hombres y mujeres con características, perfil ocupacional y profesional similar para observar las diferencias entre sí en los distintos ámbitos de acción y participación.

Analicen el tema de acuerdo con las siguientes preguntas:

- ¿Qué entienden y cómo definen el tema asignado?
- ¿De qué manera nos vemos implicadas las mujeres en el tema que estamos analizando?

De acuerdo con el tema que ustedes están trabajando. Analicen todos los planos de desarrollo de las mujeres, lo mismo que los espacios en que participan (personales, familiares, en el trabajo, de pareja, grupos de amigos y amigas, otros), a la luz de la siguiente pregunta:

¿Cómo afectan a las mujeres las situaciones y condiciones de vida que éstas tienen?

Para la plenaria cada grupo expone los resultados del trabajo de manera libre, para ello pueden escoger representarlo como una dramatización, exposición, debate, otros.

Tienen 1 hora y 30 minutos para analizar el tema y preparar la forma en que expondrán o representarán el mismo. Y 15 minutos para la parte de exposición o representación.

Técnica la meditación:

Para iniciar la relajación se utiliza música ya sea instrumental o con sonidos de la naturaleza de manera que se propicie un ambiente de calma.

Luego se solicita a las participantes que se acuesten en el suelo, para ello pueden llevar alguna toalla que previamente se ha solicitado.

Una vez acostadas se les induce a que vayan soltando la tensión en sus cuerpos, es importante que los brazos estén colocados al lado del cuerpo y las piernas extendidas. Se les solicita que suelten su cabello si lo tienen prensado, se quiten anteojos y cualquier objeto que carguen en sus cuerpos que les impida relajarse.

La facilitadora puede encender un incienso y alguna vela si lo desea.

A partir de este momento, cuando ya todas están en silencio y solo se escucha la música de fondo, se inicia el proceso de relajación. La facilitadora, en un tono suave y pausado dirige de la siguiente manera:

En este momento vamos a sentir nuestros pies, nos vamos a ubicar en las plantas de los pies y sentiremos como hacen contacto con la madre tierra, sentiremos cómo nuestra energía fluye a la madre tierra y como su energía llega hasta nuestro cuerpo. Trabajamos con la energía del amor positiva que nos rodea, sentimos esa energía amorosa.

Ahora sentimos como esa energía ingresa en la planta de nuestros pies, llega a nuestros dedos, se desliza hacia los tobillos, las pantorrillas, sube hasta nuestras rodillas y la parte alta de las piernas. Sigue hacia la pelvis, nuestros órganos sexuales y reproductivos, todos los órganos de nuestro cuerpo, el intestino, el bazo, el estómago, el hígado, los pulmones, el corazón y demás órganos internos...

En este momento sentimos que la energía amorosa recorre todo nuestro torrente sanguíneo y todas las células de nuestro cuerpo. Ahora continuamos avanzando con esa misma energía por toda nuestra espalda y su columna vertebral, de allí nos vamos deslizándola de arriba hacia abajo, de abajo hacia arriba, nos detenemos en nuestros hombros, bajamos por nuestros brazos, los codos, las muñecas, las manos, los dedos de nuestras manos...

Ahora regresamos a nuestros hombros y nos detenemos allí, justo donde sentimos ese gran peso que nos aprisiona la espalda y hombros y soltamos... Nos vamos ahora al cuello, la

garganta, las cuerdas vocales, la lengua, los labios, las mejillas, la nariz, los ojos, nuestros párpados y pestañas, las cejas, la frente, toda nuestra cara...

Dirigimos esa energía amorosa a nuestro cuero cabelludo, el cráneo, el cerebro y todas las células y órganos cerebrales y soltamos, soltamos, soltamos toda esa tensión.

A partir de este momento, vamos a conectar esa energía amorosa con nuestra mente y nuestro corazón, abrimos ese canal de energía que permitirá que nos veamos a nosotras mismas y todo nuestro entorno desde la energía amorosa, desde el encuentro entre alma, espíritu, mente, cuerpo y sexo, con la energía del amor. La conexión universal de la mente y los sentimientos, del corazón que habla, del corazón que guía nuestra intuición y nuestras acciones.

Y soltamos, soltamos todo dolor, todo rencor, toda frustración que no nos deja ser libres, que no nos deja avanzar en nuestras propias vidas... soltamos dando gracias por estas experiencias de vida que nos han permitido crecer y tener esta sabiduría de entendimiento de nuestras propias vidas, esta sabiduría de comprender que somos mejores ahora...

Abrazamos nuestros cuerpos y nos abrazamos a nosotras mismas, nos reconocemos y reconocemos este cuerpo que permite día a día ser lo maravillosa que somos. Le damos gra-

cias a este cuerpo por todo lo que nos permite ser y hacer, nos amamos a nosotras mismas.

Ahora nos vamos a nuestro corazón y a partir de este momento hacemos una conexión, una fuente de luz universal con la energía sanadora y reparadora, con la energía universal del amor...

Damos gracias por lo que somos, entregamos nuestro amor y recibimos el amor universal...

[Se da un espacio de tiempo y de silencio entre 5 y 10 minutos aproximadamente, una vez transcurrido ese tiempo se indica lo siguiente:]

Ahora vamos regresando, a la cuenta de tres abriremos nuestros ojos y estiramos nuestros cuerpos... Uno, dos, tres...

Una vez que las mujeres terminaron y lograron incorporarse la facilitadora abre un espacio para que puedan comentar sus experiencias.

2.3. Guía de trabajo para la reflexión

Esta guía es para ser utilizada por las facilitadoras, con el interés de aportar a las mujeres elementos de análisis y reflexión para que desarrollen trabajos individuales en tiempos extra a las sesiones de trabajo. Puede ser empleada a manera de tareas que posteriormente serán evaluadas por la facilitadora.

Ejercicio 1:

De acuerdo con los avances en el curso, los materiales investigados y el conocimiento que usted tiene sobre el tema de género e identidades, reflexione sobre las preguntas que seguidamente se exponen:

- ¿De qué manera se ven afectadas las mujeres por el sistema patriarcal, tanto en la construcción de sus identidades, como en la propia subjetividad femenina? Reflexione en relación con su propia historia personal.
- Haga una reflexión vinculando las condiciones de vida de las mujeres con las desigualdades y discriminaciones que enfrentan.
- Intente hacer un análisis de dichas condiciones de vida de las mujeres en el plano personal, familiar, en el trabajo, en

las relaciones de pareja, en los espacios políticos y en las organizaciones.

- Considere en sus reflexiones las diferencias y diversidades que existen en las mujeres de acuerdo con la edad, la elección sexual de preferencia, la discapacidad, el nivel de escolaridad, la etnia, la condición de migrante, la clase social, entre otras.
- Reflexione sobre cómo potenciar esas diferencias y diversidades hacia un empoderamiento de las mujeres.

Ejercicio 2:

Escriba en una hoja una reflexión personal en la que comente sobre su propia experiencia en la construcción de su identidad como mujer. Para ello tome en cuenta las preguntas del ejercicio anterior y refiérase a aspectos de su vida personal que han sido importantes en la construcción de su identidad.

Esta reflexión deberá ser entregada a la facilitadora en la próxima sesión.

2.4. Lecturas de apoyo

- Brechas de género. Proyecto Estado de la Nación .Exposición.
- Escalante Herrera, Ana Cecilia. Movimiento social de las mujeres y feministas en Costa Rica. Exposición.
- Facio, Alda. Cuando el género suena, piedras trae: Marco teórico general. En: ILANUD-REDLAC (2002). Manual de capacitación en derechos humanos de las mujeres jóvenes y la aplicación de la CEDAW.
- Facio, Alda. La perspectiva de género. En: ILANUD-REDLAC (2002). Manual de capacitación en derechos humanos de las mujeres jóvenes y la aplicación de la CEDAW.
- Méndez Aguilar, Nineth. Hablemos de Género. Exposición.
- Varas Rojas, Valeria. Orígenes de los seres humanos y la diversidad. Exposición.

2.5. Lecturas recomendadas

- Pérez Naranjo, Dellanira. Autoestima. Centro de nuestra vida. Colectivo de Mujeres Pancha Carrasco.
- La autoestima desde la perspectiva feminista. En: Curso Urb-al “Liderar en clave de género”, Módulo C: Habilidades personales y colectivas.



Encuentro de Mujeres Lideresas, 19 de junio del 2009.

DEMOCRACIA, CIUDADANÍA Y PARTICIPACIÓN POLÍTICA



Acto Cultural: Conmemoración del 60 Aniversario del Sufragio Femenino

Tema 3.

Democracia, Ciudadanía y Participación Política

Objetivo:

- Fortalecer el ejercicio pleno de la ciudadanía de las mujeres y la comprensión de los procesos democráticos, para el empoderamiento personal, colectivo y de los liderazgos femeninos sensibles al género.

Contenidos:

- Ciudadanía y democracia.
- Los movimientos de mujeres, feministas y sus aportes al fortalecimiento de la democracia.
- Empoderamiento y liderazgo de las mujeres. Globalización, Estado y políticas públicas de género.
- Sistema político nacional y participación política de las mujeres.

3.1. Algunos elementos teóricos

La democracia es una forma de organización de grupos de personas, cuya característica predominante es que la titularidad del poder reside en la totalidad de sus miembros, haciendo que la toma de decisiones responda a la voluntad colectiva de los miembros del grupo.

En sentido estricto la democracia es una forma de gobierno, de organización del Estado, en la cual las decisiones colectivas son adoptadas por el pueblo mediante mecanismos de participación directa o indirecta que le confieren legitimidad a los y las representantes.

En sentido amplio, democracia es una forma de convivencia social en la que todos sus habitantes son libres e iguales ante la ley y las relaciones sociales se establecen de acuerdo a mecanismos contractuales (es un acuerdo de voluntades que genera derechos y obligaciones).

Se ha considerado que la democracia tiene un déficit de representación que es necesario remediar no sólo como una forma de justicia, sino también con base en algunos argumentos a favor de la presencia de las mujeres en la vida política y en los puestos de toma de decisiones. Estos han sido enumerados por las asociaciones de mujeres europeas y que pueden resumirse así:

1. Fortalecimiento de la democracia: en toda sociedad la democracia reposa sobre la participación de todas las personas en cada uno de los procesos de decisión. Las mujeres representan la mitad de la población y tienen derecho a estar representadas proporcionalmente para garantizar el buen funcionamiento de la democracia.
2. Aplicación del principio de igualdad de oportunidades: la igualdad es un derecho humano universal. Tanto los hombres como las mujeres tienen derecho a participar en la vida, tanto pública como privada, en pie de igualdad, de forma tal que se pueda superar la exclusión histórica de las mujeres.
3. Utilización eficaz de los recursos humanos: las mujeres son la mitad del potencial mundial de talentos y capacidades y su poca presentación en todos los espacios priva a la sociedad de una utilización eficaz de recursos humanos.
4. Enriquecimiento de la cultura política gracias a los intereses y sistema de valores diferentes: la exclusión histórica de las mujeres de la esfera política y su relegación a la esfera privada han conducido a diferencias entre hombres y mujeres en el plano de valores y de intereses. En toda sociedad democrática, las decisiones políticas deberían reflejar los intereses y valores de todas las personas. La contribución de las mujeres hace aflorar un interés particular por la justicia, el diálogo, una dimensión ética en la política, una capaci-

dad de establecer prioridades, una conciencia del valor de consenso, una facilidad de alcanzar acuerdos gracias a un sentido más desarrollado de la solidaridad social, así como una preocupación mayor por las generaciones futuras.

5. Renovación de la cultura política: los principios, ideas y valores diferentes de las mujeres son más compatibles con las exigencias sociales y la situación política de nuestra época. La participación de las mujeres en la vida política puede contribuir a redefinir las prioridades políticas, a inscribir nuevos temas en la agenda política y a ofrecer nuevas perspectivas para la integración de asuntos políticos.

El problema de la participación de las mujeres se hace evidente en los puestos de mayor importancia y vinculados con la toma de decisiones y el ejercicio del poder. Las mujeres tienen menos oportunidades de participar en puestos directivos en las organizaciones, las empresas, las instituciones, los partidos políticos y cualquier otro espacio público y político.

Esto obedece a que persiste la discriminación en razón del género; un obstáculo sumamente real en la práctica es la responsabilidad que llevan las mujeres sobre sus hombros de cuidar de los y las hijas y de realizar las tareas del hogar. Otro obstáculo es el estereotipo con respecto a la capacidad y disposición de las mujeres de aceptar puestos de importancia y de toma de decisiones.

La participación política puede definirse como toda actividad de los y las ciudadanas, y por tanto, de los distintos sectores de la sociedad, dirigida a intervenir en la designación de sus gobernantes o a influir en la formación de la política estatal. Comprende las acciones colectivas o individuales, de apoyo o de presión, mediante las cuales una o varias personas intentan incidir el desarrollo de la vida común de un territorio (país, región, mundo).

Es decir, la participación política tiene que ver con la incidencia de los diferentes sectores en las decisiones acerca del tipo de gobierno que debe regir una sociedad, en la manera cómo se dirige al Estado en dicho país, o en decisiones específicas del gobierno que afectan a una comunidad o a sus miembros individuales.

Cuando nos referimos a los y las ciudadanas estamos hablando de una persona miembro de una comunidad política, es decir, de un espacio social, político, económico, cultural y ambiental; en donde sus miembros y miembros pueden elegir y ser electas para gobernar o dirigir la acción del Estado en beneficio de la sociedad. La condición de miembro o miembro de dicha comunidad se conoce como ciudadanía y conlleva una serie de deberes y una serie de derechos.

La ciudadanía se puede definir como el derecho y la disposición de participar en una comunidad, a través de la acción autorregulada, inclusiva, pacífica y responsable, con el objetivo de optimizar el bienestar público. La ciudadanía significa tener derechos, disfrutar plenamente de ellos y ser protagonistas de nuestras propias vidas, haciendo uso de la libertad para proponer, reivindicar, reclamar, actuar, pensar, decidir, negociar y hacer pactos.

Entre los más importantes derechos, destacan por su importancia los de participación en los beneficios de la vida en común, además de la imprescindible participación política, mediante el derecho al voto, que es la seña de identidad de las democracias representativas¹³ predominantes en el mundo.

Entre los deberes, destacan la obligación de respetar los derechos de los/as demás, de contribuir al bien común, respetar los valores democráticos -que incluyen el sentido de justicia y de equidad-, y otros que contribuyen a afirmar la postura social y la paz. En tal sentido, tanto más democrática es una sociedad cuanto más incluyente es, es decir, cuanto más ciudadanas y ciudadanos plenos la conforman.

¹³ En la democracia representativa el pueblo delega la soberanía en autoridades elegidas de forma periódica mediante elecciones libres. Estas autoridades en teoría deben actuar en representación de los intereses de la ciudadanía que los elige para representarlos.

Ejercemos la ciudadanía plena cuando:

- Conocemos, exigimos y disfrutamos todos los derechos.
- Participamos activamente en la discusión y toma de decisiones de asuntos que tienen que ver con el bienestar de la comunidad, de las mujeres y del país.
- Actuamos con compromiso, responsabilidad y solidaridad con las demás personas.
- Exigimos rendición de cuentas a los gobiernos y a las instituciones sobre sus obligaciones, compromisos y uso de los recursos.
- Incidimos en las políticas públicas para que incorporen las necesidades e intereses de las mujeres en su diversidad.
- Participamos en el diseño de la ciudad o el cantón y nos apropiamos del espacio público.
- Vivimos sin violencia tanto en la casa como en el espacio público.

Tomado de: Instituto Nacional de las Mujeres (2009). Ciudadanas... con derecho a tener derechos. Las mujeres conocemos, exigimos y disfrutamos nuestros derechos humanos.

Ahora bien, es importante que las mujeres asuman su condición de ciudadanas plenas, para lo que es importante y relevante procesos de empoderamiento que favorezcan una participación política y procesos democráticos incluyentes. Para ello también cobra importancia el liderazgo democrático que ejerzan como mujeres lideresas.

Cuando se habla de empoderamiento se hace referencia al proceso por el cual las personas fortalecen sus capacidades, confianza, visión y protagonismo como grupo social para impulsar cambios positivos de las situaciones que viven.

La autora J. Friedman (1992)¹⁴ dice que el empoderamiento está relacionado con el acceso y control de tres tipos de poderes:

- a). el social, entendido como el acceso a la base de riqueza productiva, ascenso social y acceso a recursos económicos;
- b). el político, o acceso de las personas al proceso de toma de decisiones, sobre todo aquellas que afectan a su propio futuro; y
- c). el psicológico, entendido en el sentido de potencialidad y capacidad individual.

¹⁴ Notas elaboradas a partir de consultas en la siguiente página web <http://dicc.hegoa.efaber.net/listar/mostrar/86>

De forma similar, la autora Jo Rowlands (1997)¹⁵ menciona tres dimensiones: a) la personal, como desarrollo del sentido del yo (que significa centrar mi vida en mi misma, la identidad personal), de la confianza y la capacidad individual; b) la de las relaciones próximas, como capacidad de negociar e influir en la naturaleza de las relaciones y las decisiones, y c) la colectiva, como participación en las estructuras políticas y acción colectiva basada en la cooperación.

Como se puede apreciar, el empoderamiento tiene fundamentalmente una dimensión individual y otra colectiva. La individual implica un proceso por el que las personas excluidas eleven sus niveles de confianza, autoestima y capacidad para responder a sus propias necesidades.

Muchas veces, las mujeres y otras personas excluidas y marginadas tienen interiorizados los mensajes culturales o ideológicos de opresión y subordinación que reciben respecto a sí mismos/as, en el sentido de que carecen de voz o de derechos legítimos, lo que redundaría en su baja autoestima y estatus (lugar que ocupan socialmente). Trabajar por su empoderamiento, implica en primer lugar apoyar para recuperar su autoestima y la creencia de que están legitimados/as a actuar en las decisiones que les conciernen.

¹⁵ Idem

¹⁶ Idem

La dimensión colectiva del empoderamiento se basa en el hecho de que las personas discriminadas tienen más capacidad de participar y defender sus derechos cuando se unen con unos objetivos comunes, por ejemplo: las mujeres que se agrupan para exigir títulos de propiedad, los y las campesinas que ocupan haciendas improductivas, o los vecinos y vecinas que reclaman sobre alguna necesidad en su barrio.

Es interesante señalar que, con frecuencia, el agrupamiento en torno a un proyecto concreto y limitado (pozos de agua, microcréditos) puede dar pie a un proceso de empoderamiento, consistente en la toma de conciencia sobre la situación de injusticia u opresión en la que se vive (desigual acceso social al agua, violación de derechos humanos, otros) y la consiguiente búsqueda del cambio.

En este sentido, la autora Caroline Moser (1991)¹⁶ señala que las organizaciones de mujeres más efectivas en los países en desarrollo son las surgidas en torno a necesidades prácticas de las mujeres en el campo de la salud, el empleo o la provisión de servicios básicos, necesidades que dieron pie a alcanzar otros intereses estratégicos de género identificados por las propias mujeres.

Las necesidades prácticas son el resultado de las condiciones en las que viven las mujeres y responden a la apreciación de una necesidad inmediata, generalmente asociada a las funciones de madre, esposa y responsable del bienestar familiar. Por ello se habla de las necesidades vinculadas con la salud, el empleo, servicios como agua, electricidad, vivienda, entre otras. Los intereses prácticos tienen que ser formulados por las propias mujeres y no contienen cambios radicales, tales como la independencia de las mujeres o la igualdad entre los géneros.

Las necesidades e intereses estratégicos se derivan del análisis de las relaciones de dominio/subordinación entre los géneros en una sociedad y expresan un conjunto de objetivos relacionados con una organización más igualitaria de la sociedad. Varían según el particular contexto social, económico y político en el que se formulan. Remediarlas exige una lenta transformación de las costumbres y las convenciones tradicionales de una sociedad y una estrategia a largo plazo. Por ejemplo: la participación política en igualdad de condiciones con respecto a los hombres.

Es importante en estos procesos democráticos, de participación política y de empoderamiento de las mujeres reconocer los aportes que han hecho éstas a la democracia. De acuerdo con la autora *Ana Cecilia Escalante (2008) uno de los requisi-*

tos necesarios para el fortalecimiento de la democracia es la participación activa de la ciudadanía en los procesos políticos y decisorios y los movimientos de mujeres contemporáneos constituyen uno de los pilares fundamentales de las sociedades democráticas.

Son múltiples los avances que han hecho las mujeres tanto en el plano internacional, como nacional, para lograr avanzar en la equidad de género y en la igualdad de derechos y oportunidades, como aportes fundamentales al fortalecimiento de la democracia. Seguidamente se exponen algunas de esas contribuciones.



Encuentro de Mujeres Líderesas, 19 de junio del 2009.

Avances de los movimientos de mujeres y feministas al fortalecimiento de la democracia¹⁷

Contexto Internacional

- El movimiento internacional de mujeres ha incidido en la agenda política nacional e internacional.
- En 1979 la Organización de Naciones Unidas, ONU, aprueba la Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación Contra la Mujer. (Ratificada por Costa Rica en 1984; en el 2001 ratifica el Protocolo Facultativo de la Convención).
- En 1995, en la IV Conferencia Mundial sobre la Mujer, celebrada en Beijing, China, las mujeres defienden los logros alcanzados hasta ese momento frente a muchos intereses opuestos de parte de gobiernos, grupos religiosos o fundamentalistas y medios de comunicación.
- La agenda consiste en traducir los acuerdos de Beijing en políticas públicas y seguir luchando por la justicia de género.

Contexto Nacional

- En junio de 1949, se logró el reconocimiento formal de los derechos civiles y políticos de las mujeres costarricenses, plasmados en la Constitución Política aún vigentes.
- Esto fue el resultado de una larga lucha del movimiento de mujeres que insistieron en la necesidad de reconocer sus derechos de elegir y ser elegidas para el desempeño de la función pública, desde principios del siglo XX.
- La condición de ciudadanas nos otorga, además, los “derechos supletorios”: a la libertad de expresión, a la petición ante los poderes públicos y de reunión y asociación.
- En 1996, con la aprobación de la Reforma al Código Electoral, en su artículo 60, se introdujo el sistema de cuotas mínimas del 40% de participación política de las mujeres.

¹⁷ Notas tomadas de: Escalante Herrera, Ana Cecilia (2008). “Retos y desafíos de la participación política paritaria, desde los movimientos de mujeres y feministas”. San José, Costa Rica. (Presentación en Power Point).

Avances de los movimientos de mujeres y feministas al fortalecimiento de la democracia

Contexto Nacional

- Esta reforma y las posteriores resoluciones del Tribunal Supremo de Elecciones, TSE, para aclarar las obligaciones y responsabilidades de los partidos políticos en acatamiento a esa cuota mínima, han sido fundamentales para fortalecer los derechos de participación política de las mujeres.
- Hasta la fecha los logros del país en esta materia han sido significativos, en especial en lo que se refiere al incremento de la participación de las mujeres como candidatas y electas como diputadas y regidoras.
- En el año 2000 el mismo TSE presentó ante la Asamblea Legislativa un proyecto de reforma total del Código Electoral.
- Este nueva reforma al Código Electoral incluye un artículo específico relativo al establecimiento, por ley, del sistema de paridad alterna de género¹⁸ en materia de puestos de elección popular.

¹⁸ De acuerdo con Ana Cecilia Escalante, 2008, la participación paritaria de las mujeres en los procesos de toma de decisiones y en el desempeño de las funciones de planificación, técnicas y administrativas, tanto en el ámbito público como en el privado, constituye una aspiración básica del desarrollo humano que contribuye al fortalecimiento de la democracia.

El logro de una democracia paritaria pasa por incrementar las posibilidades reales de las mujeres de acceder a puestos de toma de decisiones y porque las instituciones ofrezcan a las personas, particularmente a las mujeres, numerosas y reales oportunidades de participación en la deliberación, aprobación, ejecución y evaluación de las políticas públicas. El logro de dicha democracia implica también el ejercicio del derecho a la libre organización, aspecto que conduce al logro de una democracia de alta calidad, pues permite contar con un amplio y diverso tejido de organizaciones sociales en las que una mayoría de la ciudadanía – mujeres y hombres – participa en la deliberación sobre los asuntos de interés público y su gestión.

Actualmente el tema de discusión se centra en las condiciones favorables o no para el ejercicio de la participación femenina en los procesos político-electorales, así como, en la posición que alcanzan las mujeres en las estructuras de poder y la calidad de sus liderazgos.

Otro aspecto a considerar en los procesos democráticos, de participación política y desde un empoderamiento personal y colectivo, es el ejercicio de un liderazgo democrático, para propiciar una incidencia para el cambio de las condiciones de opresión y subordinación que enfrentan las mujeres.

El liderazgo democrático y participativo se centra en principios como la solidaridad, la sororidad y el respeto a la diversidad. Estos valores constituyen el componente esencial de un liderazgo que se orienta a cohesionar los esfuerzos de una comunidad en busca de mejores condiciones de vida en los niveles individual y colectivo.

El liderazgo:

- Es el proceso de influir en otras personas y apoyarlas para que en conjunto trabajen por el logro de los objetivos comunes.
- Es la capacidad de tomar la iniciativa, gestionar, convocar, promover, incentivar, motivar, delegar y construir en conjunto propuestas que incluyan los intereses de todas las personas involucradas, para el logro de los intereses en común.
- Es la destreza de intercambiar y confiar en otras personas tareas y acciones que favorezcan un ejercicio participativo de los liderazgos, de las capacidades individuales, de los conocimientos personales y de las habilidades de todas las personas que forman parte de la organización.

Cabe recordar que el valor básico que genera la pertenencia a un grupo es la solidaridad y sororidad, pues impulsa a las que comparten determinadas situaciones o problemas a unirse con otras que están en similares condiciones. Por solidaridad y sororidad, una persona puede superar el individualismo y acercarse a otras para solucionar problemas.

El respeto a la diversidad hace posible que en una organización participen personas que, si bien comparten determinada condición, tienen diferentes experiencias, ideas, formas de actuar y de percibir el mundo.

Este valor tiene su raíz en el reconocimiento de la dignidad de la persona humana y en el consecuente respeto a su individualidad. Con base en el respeto mutuo los miembros y miembros de una organización pueden llegar a ponerse de acuerdo en metas comunes y trabajar conjuntamente.

El ejercicio de los liderazgos de las mujeres se debe construir a partir de propuestas que rompan con las prácticas patriarcales y verticales que excluyen las miradas, pensamientos, necesidades, intereses y aportes de las mujeres.

Obstáculos patriarcales que impiden ejercer los liderazgos de las mujeres:

- La división del trabajo, la separación de los espacios, las expectativas determinadas sobre habilidades, capacidades, destrezas y otras, de acuerdo con el sexo al que se pertenece.
- Estereotipos arraigados que son muy difíciles de erradicar en las prácticas cotidianas y en nuestra visión del mundo y de la realidad que nos rodea, asignando ciertos roles, normas y valores a las personas de acuerdo con su sexo y edad, etnia, clase social, condición de migrante, lugar de origen, nivel educativo, condición de discapacidad, entre otras.
- Perpetuación de imágenes distorsionadas de la mujer que siguen marcando roles establecidos, que priorizan la responsabilidad de la mujer en el ámbito doméstico frente a espacios de participación política, ejercicio de los liderazgos, puestos de toma de decisiones y ejercicio profesional.
- Descalificación de las propuestas, aportes, conocimientos, acciones y gestiones de las mujeres, por su condición de género. Se invisibiliza el papel de la mujer en el ejercicio de su liderazgo y en los puestos de toma de decisiones.

Es un liderazgo que debe incidir en los procesos de globalización, el Estado y las políticas públicas de género. Con ello nos referimos a que las mujeres tienen que estar representadas en los diferentes puestos de toma de decisiones para que integren sus aportes en las decisiones estratégicas de los gobiernos, los Estados y las políticas públicas que rigen las acciones de un país.

Cuando se habla de globalización se refiere a los procesos económicos que rigen a nuestro país y su vinculación con las economías de otros países y mundiales. Es decir, la economía nacional de Costa Rica está vinculada cada vez más a la economía del mercado mundial. Esto ocurre porque el país compra y vende a otros países, y los productos que se producen en Costa Rica y en el mundo, forman parte de una economía mundial, por eso compramos y vendemos en un mercado mundial productos que no sólo se producen en Costa Rica.

La globalización se refiere al crecimiento económico, el avance tecnológico y todo lo que tiene que ver con el transporte y telecomunicaciones. Además, en una dimensión social la globalización abarca cuestiones sociales mundiales como la cultura, la migración y la calidad de vida, entre otros.

Este crecimiento y avance afecta de manera diferente y desigual a las mujeres ya que no están siendo consideradas de manera equitativa en los procesos de desarrollo. Por ello la ne-

cesidad de que cada vez más mujeres participen en la toma de decisiones y ocupen puestos de elección popular y formen parte de las directivas en las distintas organizaciones sociales que funcionan en el nivel local, regional y nacional.

El Estado juega un papel muy importante en los procesos de globalización y en la elaboración, cumplimiento y seguimiento de las políticas públicas con equidad de género. Entendamos que todo proceso de globalización, en el marco de la oferta y la demanda en el mercado económico, afecta el entorno social, cultural, ambiental, económico y político de un país.

Las políticas públicas son las acciones que adoptan el Estado o el Gobierno para resolver un área de problemas públicos relevantes, a través de un proceso en que participan otros actores económicos o sociales, como entidades del sector privado, organizaciones de la sociedad civil, agencias transnacionales e incluso otros gobiernos.

Cuando se habla de Estado se hace referencia al conjunto conformado por un pueblo, un gobierno y un determinado territorio. Tiene tres poderes o funciones: Ejecutivo que se encarga de administrar, Legislativo que su función es aprobar todas las normas que rigen el país y Judicial que vela por la protección y cumplimiento de las normas.

El Estado debe garantizar políticas públicas que aseguren el bienestar de toda la población, en particular definir políticas públicas que fortalezcan a las mujeres y otros grupos discriminados. Es decir, las políticas públicas deben promover el bienestar y satisfacción de las necesidades de todas las personas, en su diversidad y diferencias de género.

Las políticas públicas con equidad de género se basan en la promoción y protección de los derechos humanos, la igualdad de género y el logro de un desarrollo humano sostenible. Es necesario poner a andar las políticas públicas desde diferentes frentes: autoridades nacionales, personal de las instituciones, mujeres en puestos de decisión, organizaciones de la sociedad civil, la ciudadanía en general y las mujeres en particular.

Es fundamental la participación de las mujeres en el desarrollo de las políticas públicas para que éstas consideren la ciudadanía de las mujeres e incorporen sus necesidades e intereses, de manera que éstos estén posicionados en la agenda pública (política, económica, social, cultura y ambiental) y sean parte de un asunto de interés nacional y en los procesos de globalización en los que el país interviene y se vincula.

3.2. Propuesta Metodológica. Democracia, Ciudadanía y Participación Política

Tema	Técnicas	Materiales	Tiempo
SESIÓN 1			
Objetivos de la sesión: <ul style="list-style-type: none"> Facilitar la comprensión de los conceptos de ciudadanía y democracia, y su relación con el acceso y disfrute pleno de los derechos humanos. 			
Ciudadanía y Democracia	Definiendo conceptos <ol style="list-style-type: none"> Se entrega a cada participante 2 tarjetas, de colores diferentes. En una tarjeta escriben una definición de <u>ciudadanía</u> y en la otra una definición de <u>democracia</u>. Se divide a las participantes en 4 grupos. En cada grupo van a compartir lo que cada una escribió y construir una sola definición para cada concepto, utilizando los aportes de las compañeras del grupo. Cada grupo hace una presentación de los conceptos que construyeron. Al finalizar las presentaciones se escuchan los comentarios y observaciones que las participantes quieran hacer. La facilitadora retoma lo expuesto y los comentarios y hace una síntesis. 	-Tarjetas -Marcadores -Papel periódico -Cinta adhesiva	1 hora 8 a 9:30 a.m.

Tema	Técnicas	Materiales	Tiempo
REFRIGERIO 9:30 a 10:00 a.m.			
Ciudadanía y Democracia (continuación)	<p>Análisis temático</p> <ol style="list-style-type: none"> 1). En los mismos grupos de trabajo, se reúnen las mujeres para analizar el ejercicio de la ciudadanía y su relación con la democracia. 2). Cada grupo retomará los conceptos elaborados anteriormente para el análisis del ejercicio pleno de la ciudadanía y la democracia, de acuerdo con el acceso y disfrute de los derechos humanos. <p><u>Grupo 1.</u> <u>Los derechos civiles y políticos:</u> derecho a la libertad e igualdad, a la libertad de pensamiento, de expresión y de organización.</p> <p><u>Grupo 2.</u> <u>Los derechos civiles y políticos:</u> libertad de elegir y ser electa, participación en la toma de decisiones sobre el desarrollo de las políticas organizativas, institucionales, partidarias, institucionales.</p> <p><u>Grupo 3.</u> <u>Los derechos sociales, culturales y económicos:</u> a la salud, a la salud sexual y reproductiva la educación, la vivienda, al deporte, a la recreación, al trabajo (a ambientes laborales equitativos).</p>	<ul style="list-style-type: none"> -Pizarra -Cinta adhesiva -Marcadores -Papel periódico 	<p>2 horas 10:00 a 12:00 p.m.</p>

Tema	Técnicas	Materiales	Tiempo
REFRIGERIO 9:30 – 10:00 a.m.			
	<p>Grupo 4. <u>Los derechos sociales, culturales y económicos:</u> a la propiedad, a los recursos productivos, a la capacitación, al crédito, a la seguridad social, a la integridad física, sexual y emocional.</p> <p>3). Cada grupo hará un análisis en relación con las siguientes preguntas:</p> <ul style="list-style-type: none"> • ¿Se incluye a las mujeres en las acciones de desarrollo (recursos institucionales, programas y proyectos que se generan en las comunidades, políticas públicas, otros recursos institucionales, municipales y comunales) para cada uno de los derechos señalados?, ¿de qué manera se las incluye? • ¿Se ven afectadas las mujeres en el disfrute y ejercicio pleno de su ciudadanía como sujeta de derecho?, ¿cómo son afectadas? • ¿Podemos decir que las mujeres disfrutan plenamente su condición de ciudadanía?, ¿Por qué? • ¿Se logra una verdadera democracia para la vida de las mujeres?, ¿Por qué? 		

Tema	Técnicas	Materiales	Tiempo
ALMUERZO 12:00 – 1:00 p.m.			
Ciudadanía y Democracia (continuación)	<p>Plenaria Presentación del trabajo de los grupos. Los grupos presentan sus trabajos mediante la técnica de debate o noticiario, de manera que puedan exponer las situaciones que viven las mujeres en el ejercicio pleno de su ciudadanía y desarrollo de la democracia.</p>		1 hora y 30 minutos 1:00 a 2:30 p.m.
	<p>Exposición de experta en el tema</p> <p>Preguntas y comentarios de las participantes</p>	A criterio de la expositora	1 hora 2:30 a 3:30 p.m. 30 minutos 3:30 a 4:00 p.m.

REFRIGERIO 4:00 – 4:30 p.m.

SESIÓN 2

Objetivos de la sesión:

- Reflexionar en torno a la incidencia de los movimientos de mujeres y feministas en el fortalecimiento de la democracia y su inclusión en los procesos democráticos costarricenses.
- Acercar a las mujeres a la reflexión de las propias experiencias como ciudadanas, su inclusión y participación en los procesos democráticos del país, aciertos y desaciertos.
- Facilitar la comprensión de las participantes sobre los procesos de globalización, las políticas públicas de género, el sistema político nacional y la participación política de las mujeres, como parte de los espacios de acción como ciudadanas en un estado democrático.

Tema	Técnicas	Materiales	Tiempo
Aporte de los movimientos de mujeres y feministas al fortalecimiento de la democracia	<p><u>Exposición de experta en el tema y Video Participación Política de las Mujeres</u></p> <p><u>Preguntas y comentarios de las participantes</u></p>	A criterio de la expositora	<p>1 hora y 30 minutos 8:00 a 9:30 a.m.</p> <p>30 minutos 3:30 a 4:00 a.m.</p>
REFRIGERIO 9:30 – 10:00 a.m.			
Nuestra participación en la democracia	<p><u>Reflexión personal y grupal</u></p> <p>1). Se entrega una tarjeta a cada participante que contiene el siguiente párrafo: <i>“En toda sociedad la democracia reposa sobre la participación de todas las personas en cada uno de los procesos de decisión. Las mujeres representan la mitad de la población y tienen derecho a estar representadas proporcionalmente para garantizar el buen funcionamiento de la democracia”.</i></p> <p>2). Cada una deberá responder a la siguiente pregunta: ¿Se sienten ustedes representadas en el sistema democrático de Costa Rica?, ¿por qué?</p> <p>3). Se forman 4 grupos de trabajo en los que las mujeres comparten sus respuestas y hacen un análisis sobre la participación de las mujeres en la democracia costarricense, incluyendo la siguiente pregunta:</p>	<ul style="list-style-type: none"> -Tarjetas -Marcadores -Papel periódico -Cinta adhesiva 	<p>2 horas 10:00 a 12:00 p.m.</p>

Tema	Técnicas	Materiales	Tiempo
	<p>¿De qué manera aportan ustedes como mujeres al fortalecimiento de la democracia?, ¿qué acciones realizan para ello? ¿Por qué es importante el fortalecimiento de la democracia?</p> <p>Para la plenaria, los grupos pueden presentar los resultados de manera libre y creativa (noticiero, dramatización, canción, poema, otros).</p>		
ALMUERZO 12:00 – 1:00 p.m.			
Nuestra participación en la democracia (continuación)	<p>Plenaria Presentación de los resultados de los grupos.</p>		1 hora 1:00 a 2:00 p.m.
Globalización, Estado, políticas públicas, sistema político nacional y participación política de las mujeres	<p>Exposición de expertas en el tema</p> <p>Preguntas y comentarios de las participantes</p>	A criterio de las expositoras	2 horas 2:00 a 4:00 p.m.
REFRIGERIO 4:00 – 4:30 p.m.			
SESIÓN 3			
<p>Objetivos de la sesión:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Revisar los liderazgos de las mujeres desde las propias experiencias para construir liderazgos participativos, inclusivos y democráticos. • Reflexionar sobre los aciertos, desaciertos, oportunidades y dificultades a las que se enfrentan las mujeres en el ejercicio de sus liderazgos. • Intercambiar y comprender sobre la importancia del liderazgo femenino en la participación política, el ejercicio pleno de la ciudadanía activa y la inclusión en los procesos democráticos costarricenses. 			

Tema	Técnicas	Materiales	Tiempo
Empoderamiento y liderazgo de las mujeres	<p>Liderazgos femeninos: adquiriendo confianza</p> <ol style="list-style-type: none"> 1). Las participantes caminan por el salón, en silencio, con las manos sueltas, mirándose a la cara y a los ojos de las compañeras con las que se encuentran en su camino. 2). Al toque del silbato saludan a la primera persona con quien se encuentran, como si ya se conocieran. Siguen caminando y se hace sonar el silbato varias veces para que tengan oportunidad de compartir con otras compañeras. 3). Al sonar el silbato dos veces seguidas deben cambiar de pareja y hablar sobre la siguiente pregunta: ¿qué es el liderazgo? 4). Suena el silbato de nuevo y ahora las mujeres intercambian sobre: ¿qué significa ejercer el liderazgo desde y para las mujeres? 5). Suena el silbato de nuevo y comentan: ¿qué liderazgos ejercemos las mujeres? 	-silbato	1 hora 8:00 – 9:00 a.m.
REFRIGERIO 9:00 A 9:30 a.m.			
Empoderamiento y liderazgo de las mujeres continuación	6). Debate: se pide a las participantes que se sienten. Se abre un espacio para que las mujeres comenten sobre el ejercicio, motivando a participar a las mujeres que participan menos.		1 hora 9:30 a 10:30 a.m.

Tema	Técnicas	Materiales	Tiempo
	<p>7). La facilitadora pregunta ¿cómo se sintieron con el ejercicio? Se orienta para comentar que es muy importante tener confianza en nosotras mismas, por ello la importancia del ejercicio de mirarse a los ojos.</p> <p>8). Se comenta sobre las preguntas que intercambiaron con las parejas y se hace una síntesis final de acuerdo con los aportes de las participantes, en los temas de los liderazgos de las mujeres.</p>		
	<p><u>El sociodrama</u> Se trabaja en 4 grupos. En cada grupo de trabajo las participantes reflexionan sobre las siguientes preguntas: ¿Qué aciertos encontramos en los liderazgos de las mujeres? ¿Qué desaciertos encontramos en los liderazgos de las mujeres? ¿Qué oportunidades tenemos las mujeres para ejercer nuestros liderazgos y participar plenamente en los espacios de toma de decisiones? ¿Qué dificultades enfrentamos las mujeres para ejercer nuestros liderazgos y participar en los espacios de toma de decisiones?</p>		<p>2 horas 10:30 -12:30 p.m.</p>

Tema	Técnicas	Materiales	Tiempo
	Cada grupo deberá representar los resultados mediante la técnica de sociodrama. Al finalizar, la facilitadora hace una síntesis sobre los aportes de los grupos.		
ALMUERZO 12:30 A 1:30 p.m.			
Construyendo nuestros liderazgos	El afiche Se trabaja en 4 grupos. Cada grupo discute sobre las siguientes preguntas: ¿Cómo queremos que sean los liderazgos de las mujeres? ¿Qué aspectos deben contener esos liderazgos? ¿Qué tenemos que considerar en los liderazgos de las mujeres para que sean género-sensitivos? Los grupos presentan los resultados a manera de afiches, considerando temas y aspectos de interés en el ejercicio de los liderazgos de las mujeres. Al finalizar las presentaciones, la facilitadora hace una síntesis.	-Revistas -Periódicos -Goma -Tijeras -Papel periódico -Cinta adhesiva	2 horas y 30 minutos 1:30 a 3:00 p.m.
REFRIGERIO 3:00 a 3:30 p.m.			
Empoderándonos como mujeres	Relajación y empoderamiento Se solicita a las participantes que se acuesten en el suelo, para ello cada una lleva un paño o tapete que le permita acostarse. Deben quitarse los zapatos y estar totalmente cómodas.	-Música para relajar -Grabadora -Velas -Incienso	1 hora 3:30 a 4:30 p.m.

Tema	Técnicas	Materiales	Tiempo
	<p>La facilitadora, con vos suave y pausada, induce al grupo a una relajación, en la que lleva a las mujeres a experimentar su propio empoderamiento como lideresas. Conduce a las mujeres a experimentar su propia fuerza interior, conocimiento y sabiduría para aportar en los procesos de incidencia política y de cambio.</p> <p>También les ayuda para que cada una reconozca sus poderes como lideresas. Se comparte posteriormente acerca de cómo se sintieron y cuáles son los poderes que tiene cada una.</p>		
Cierre del tema	<p>Síntesis</p> <ul style="list-style-type: none"> • La facilitadora puede considerar aspectos como los siguientes, para hacer una reflexión de cierre del tema trabajado: <ul style="list-style-type: none"> • La vinculación entre derechos humanos, ciudadanía y democracia, en el ejercicio de una ciudadanía plena. • La importancia de la participación de las mujeres y el ejercicio de sus liderazgos, para incluir sus intereses y necesidades en las acciones de desarrollo del país y fuera de éste. • La necesidad de que cada vez haya más mujeres representadas en el sistema democrático costarricense. 		15 minutos 4:30 - 4:45 p.m

Tema	Técnicas	Materiales	Tiempo
	<ul style="list-style-type: none"> • Los aportes que realizan las mujeres, como representantes de grupos organizados, y como mujeres líderes, al fortalecimiento de la democracia. • Los liderazgos de las mujeres, en su diversidad, y el ejercicio de los liderazgos desde y para las mujeres. • La necesidad de superar los desaciertos y dificultades que enfrentan las mujeres en el ejercicio de sus liderazgos. • La importancia de construir liderazgos democráticos y participativos y participar plenamente en los espacios de toma de decisiones, para incidir en el cambio de las sociedades patriarcales. • El fortalecimiento de las mujeres, su reconocimiento, sus fortalezas y aportes al desarrollo de sus comunidades y del país, el empoderamiento de sí mismas y sus colectividades, para el logro de una sociedad más justa, equitativa e igualitaria. 		
Evaluación	<p>El cuerpo A cada participante se le entrega un dibujo de una mujer de cuerpo entero. Tienen que anotar lo señalado en relación con el tema trabajado sobre democracia, ciudadanía y participación política:</p>		15 minutos 4:45 – 5:00 p.m.

Tema	Técnicas	Materiales	Tiempo
	<ul style="list-style-type: none"> • A la par de los oídos anota dos cosas que escuchó de alguna participante y que no olvidará nunca. • A la par de las manos alguna cosa que hizo en el curso y que no quiere volver a hacer. • A la par de la cabeza tres ideas principales que le han quedado. • A la par de los ojos dos cosas que vio en el curso y que le han impresionado mucho. • A la par del corazón algo que le causó mucha alegría y algo que le hizo cambiar algún aspecto o pensamiento de su vida. • A la par de uno de los pies una “metida de pata” de las facilitadoras. • A la par del otro pie una cosa que pondrá en marcha cuando llegue a su casa, a su comunidad, a su organización, a la institución para la que trabaja, al espacio de participación política u otro. <p>Luego se reúnen en 4 grupos y comparten los resultados. Se elige una relatora que expone los resultados de la evaluación.</p>		

3.3. Guía de trabajo para la reflexión

Esta guía es para ser utilizada por las facilitadoras, con el interés de aportar a las mujeres elementos de análisis y reflexión para que desarrollen trabajos individuales en tiempos extra a las sesiones de trabajo. Puede ser empleada a manera de tareas que posteriormente serán evaluadas por la facilitadora.

Ejercicio 1:

De acuerdo con los avances en el curso, los materiales investigados y el conocimiento que usted tiene sobre el tema de democracia, ciudadanía y participación política, reflexione sobre las preguntas que seguidamente se exponen.

- ¿Considera usted que en Costa Rica las mujeres gozan de el ejercicio pleno de su ciudadanía, de un real y efectivo proceso democrático, acorde con el disfrute de los derechos humanos? ¿Por qué?
- ¿Somos las mujeres incluidas en todos los procesos de desarrollo del país, en el plano económico, social, cultural, ambiental y político? ¿De qué manera se nos incluye y cómo nos beneficiamos?
- ¿Se logra una verdadera democracia en el país para la vida de las mujeres?, ¿Se siente usted representada en el sistema democrático costarricense?

Ejercicio 2:

Elabore en una hoja una reflexión sobre su propia experiencia, a partir de la siguiente pregunta: ¿Qué significa ejercer el liderazgo desde y para las mujeres?

Esta reflexión debe entregarse en la próxima sesión a la facilitadora.

3.4. Lecturas de apoyo

- Camacho de la O, Lorena; Blanco Lizano, Randall. Sólo se reconocen derechos cuando se lucha por ellos. Las luchas históricas de las mujeres costarricenses por sus derechos políticos. Algunos hitos principales. En: Revista Olimpia. Número 1. Noviembre de 2005. INAMU.
- Decreto Ejecutivo N°. 34729-PLAN-S-MEP-MTSS. Política de Igualdad y Equidad de Género. Diario Oficial La Gaceta. Miércoles 17 de setiembre del 2008.
- Fuster Baraona, Diana. Ciudadanía y Democracia. Exposición.
- Hernández Pérez, Haydeé. Hacia una legislación con equidad de género. En: Revista Olimpia. Número 1. Noviembre de 2005. INAMU.

- INAMU. Política de Igualdad y Equidad de Género. Plan de Acción 2008-2012.
- INAMU. Las mujeres y los partidos políticos. Colección Ciudadanía Activa de las Mujeres. Nº. 2, 2008.
- INAMU. El sistema político electoral costarricense y la participación política de las mujeres. Colección Ciudadanía Activa de las Mujeres. 2008.
- Las Oficinas Municipales de las Mujeres (OFIM) y su aporte al ejercicio integral e indivisible de los derechos humanos de las Mujeres. Una década de las Oficinas Municipales de la Mujer. En: Revista Olimpia. Número 5. Julio 2007. INAMU.
- Pérez, Nielsen. El sistema político y la participación política de las mujeres. Exposición.
- Picado Arroyo, Sandra y Valerio Vega, Carol. Participación Política de las Mujeres. Mujeres en puestos de decisión: Poder Legislativo, Poder Ejecutivo y Gobiernos Locales. En: Revista Olimpia. Número 4. Julio 2006. INAMU.
- Picado Arroyo, Sandra y Valerio Vega, Carol. Resultados sobre la participación política de las mujeres: Elecciones municipales del 03 de diciembre de 2006. En: Revista Olimpia. Número 5. Julio 2007. INAMU.

3.5. Lecturas recomendadas

- INAMU (2006). Oficinas Municipales de la Mujer: una respuesta municipal a las necesidades de las mujeres. Colección Documentos, no. 21.
- INAMU (2007). Comisiones Municipales de la Mujer: promoviendo políticas municipales para la igualdad y equidad de género en el nivel local. Colección Documentos Nº. 43.
- Lagarde, Marcela. Claves feministas para liderazgos entrañables.
- León, Magdalena. (1997) Poder y empoderamiento de las mujeres. Compilación. Editores Tercer Mundo. Colombia.
- Nociones de Estado, tipos de Estado y sociedad civil. En: Introducción a la ciudadanía y los derechos humanos. Dossier de contenidos. Nivel 1. Escuela de Liderazgo y Ciudadanía. Centro de Promoción de la Mujer Gregoria Apaza.

INCIDENCIA PARA EL CAMBIO

Lideresas
para el Cambio



Encuentro de Mujeres Lideresas, 19 de junio del 2009.

Tema 4.

Incidencia para el cambio

Objetivo:

- Profundizar en el conocimiento, reflexión y apropiación de estrategias para una mayor incidencia de las mujeres en los distintos espacios políticos a nivel local, regional, nacional e internacional.

Contenidos:

- Las mujeres como sujetas políticas.
- Las organizaciones de mujeres.
- Los liderazgos colectivos de las mujeres.
- Propuestas y estrategias para el empoderamiento.
- Incidencia para el cambio.

4.1. Algunos elementos teóricos

La proporción de mujeres en cargos ejecutivos y en posiciones que comporten poder en cualquier parte del mundo dista mucho de ser equitativa. Las mujeres como sujetas políticas carecen en la práctica de una posición de igualdad real.

Como hemos venido mencionando en los capítulos anteriores, las barreras existentes en la accesibilidad a los espacios de toma de decisiones y a los cargos de elección popular, está directamente relacionada con el sistema patriarcal de dominación masculina y con una de sus manifestaciones: la división sexual del trabajo en los espacios públicos y privados.

Socializadas en la desigualdad de género, las mujeres a través de su rol de gestoras sociales contribuyen al logro de bienes y servicios de la comunidad en contextos de pobreza y bajo los efectos de las políticas neoliberales.

Las mujeres tienen presencia y participan en asociaciones voluntarias, organizaciones populares, comités de servicios y otros; cumpliendo el papel de mediadoras y ejecutoras de programas de políticas públicas, pero no se han beneficiado directamente. Dicho trabajo no está remunerado ni reconocido y se “naturaliza” como extensión del trabajo doméstico asignado históricamente a las mujeres, porque quienes se benefician del mismo son las comunidades, los hombres, las hijas y los hijos,

las personas adultas mayores, las personas enfermas y otros u otras que son asistidos para su propio desarrollo personal por las aquellas.

Desde la teoría feminista se defiende que la democracia no será tal si se mantienen barreras que alejan del ejercicio efectivo del poder político a la mitad de la población. La democracia sustantiva, ha de garantizar que las mujeres sean sujetas activas de pactos y no simplemente objeto de políticas públicas. Con esto lo que se quiere decir es que todas las personas, incluidas las mujeres deben ser consideradas por las autoridades gubernamentales y del Estado, para propiciar un diálogo de negociación y consulta sobre las diferentes políticas públicas que se establezcan en beneficio del bien común y de las mujeres en particular.

El rol de ciudadanía es un derecho innegociable, avalado no sólo por los pilares que legitiman la democracia, sino por el marco legislativo y por los diferentes acuerdos internacionales.

¹⁹ Los mecanismos de acción positiva se refieren a aquellas acciones que están dirigidas a reducir o eliminar las prácticas discriminatorias en contra de sectores históricamente excluidos como las mujeres y algunos grupos étnicos.

La acción afirmativa, como también se le llama, pretende establecer políticas que dan a un determinado grupo social étnico, minoritario o que históricamente haya sufrido discriminación, como las mujeres, un trato preferencial en el acceso o distribución de ciertos recursos o servicios, así como, acceso a determinados bienes, con el objeto de mejorar la calidad de vida de grupos desfavorecidos, y compensarlos por los perjuicios o la discriminación de la que fueron víctimas en el pasado.

²⁰ Tomado de: Fuster Barahona, Diana (2008). Contenidos Video Didáctico. Material de Trabajo. Instituto Nacional de las Mujeres.

Al mismo tiempo y gracias al movimiento feminista, se ha avanzado en el camino hacia la presencia de mujeres en la participación política, desde el derecho al sufragio y la consecución de la igualdad formal hasta la puesta en marcha de mecanismos de acción positiva¹⁹, modificación de leyes, creación de organismos para contribuir a combatir las desigualdades históricas y otros, pero los resultados son escasos.

La participación de las mujeres en la organización²⁰ es primordial para propiciar espacios de encuentro de incidencia, para generar cambios en las condiciones de vida de las mujeres y de las personas en general.

La incidencia política es un proceso intencionado y sistemático que contempla la realización de un conjunto de acciones políticas de la ciudadanía organizada, dirigidas a:

Influir en aquellas personas que toman decisiones sobre políticas, mediante la elaboración y presentación de propuestas que brinden soluciones efectivas a los problemas de la ciudadanía, con la finalidad de lograr cambios específicos en el ámbito público, que beneficien a amplios sectores de la población o a sectores más específicos involucrados en el proceso.

¿Qué es incidencia?

- La incidencia, entendida como incidencia política para el cambio, se refiere a la necesidad de articular y compartir recursos, como por ejemplo la información, para influir en el curso de los acontecimientos de un problema, o tema en común.
- En las acciones de incidencia para el cambio, siempre van a participar multiplicidad de actores con diversos intereses. Estos actores pueden ser las instituciones públicas, las organizaciones no gubernamentales, las Municipalidades, las organizaciones sociales, las organizaciones ambientalistas y las organizaciones de mujeres, entre otros.
- Entre esta multiplicidad de actores algunos tienen mayor poder que otros para propiciar los cambios que se propone, para el mejoramiento de la calidad de vida de las personas en general y de las mujeres en particular. Por eso, es necesario contar con información oportuna y propiciar alianzas estratégicas para incidir en las políticas.

Desde la organización las personas aportan desde su individualidad a un proyecto u objetivo común, y son espacios de gran importancia en los procesos de incidencia política.

Sin embargo, hay que considerar que las organizaciones sean de corto o largo plazo, coyunturales o estratégicas, siempre están en constante cambio en su interior, porque está conformado por personas que aportan su identidad y subjetividad personal. La organización está influenciada por lo que sucede en nuestras comunidades, culturas y sociedades.

Es por eso que las organizaciones no siempre están fortalecidas, pueden vivir momentos de crisis, en algunos momentos pueden crecer y luego decaer. Estos elementos de cambio dentro de la organización son oportunidades para atraer la atención de sus integrantes de lo que está sucediendo a lo interior de la organización. Puede ser que se necesiten mayores espacios y recursos para el trabajo a lo interior de la organización por un tiempo, hasta que pasen las crisis y los problemas.

Esto es importante de recordar siempre cuando estemos participando en una organización, porque así como nosotras como mujeres tendemos socialmente y culturalmente a volcar nuestra energía a los otros, así tienden a actuar los grupos femeninos.

Por otro lado, la acción política organizada de las mujeres ha sido una de las formas para lograr la protección de los derechos y la visibilización de la situación de discriminación que viven. Han sido claves para lograr el reconocimiento de la ciudadanía de las mujeres. También ha sido importante como canal o medio para participar en la toma de decisiones en nuestro país, por ejemplo como sucede con las consultas sobre políticas y el impulso de acciones de las instituciones públicas que benefician a las mujeres.

Las mujeres podemos tener intereses en común y para lograr que se cumplan debemos incidir políticamente desde nuestras organizaciones para propiciar un impacto que sea más efectivo. Para ello hay que desarrollar una serie de acciones internas y externas que favorezcan las propuestas y estrategias para el empoderamiento individual y colectivo de las mujeres:

1. Es importante definir cuáles son nuestros objetivos y metas, para que nos enfoquemos en las acciones que debemos ejecutar y mencionar desde qué enfoques vamos a actuar.

La perspectiva de género, como parte del enfoque de derechos humanos y de equidad, nos permite tener una visión crítica acerca de la situación de discriminación hacia las mujeres y también facilita comprender y desarrollar las estrategias que este enfoque ha desarrollado.

2. Una de las formas en la cual podemos plasmar nuestras ideas es en un plan de acción o Agenda de Mujeres, que surge de un proceso en el que desarrollamos:
 - a. la definición de los problemas que queremos trabajar y cómo afectan a las mujeres,
 - b. recogemos información acerca de la situación de las mujeres en esos temas,
 - c. definimos lo que queremos hacer y
 - d. planteamos las metas que queremos alcanzar.

Con estas ideas básicas, podemos definir:

- ¿Cuáles acciones podemos realizar? Las acciones que hagamos pueden ir en la línea de la sensibilización, del aprendizaje o el conocimiento, en la negociación de políticas públicas que favorezcan a las mujeres, en el monitoreo o vigilancia social de lo que hacen las instituciones estatales, entre otras.
- ¿Quiénes serían nuestros interlocutores o instituciones que estarían jugando un papel en nuestra petición?

- Luego definir el tiempo en que queremos ejecutar estas acciones,
- ¿Con cuáles recursos contamos para realizarlas?, y
- ¿Quiénes serían las personas que las desarrollarían?

Este plan o agenda puede ser revisada y evaluada constantemente.

Con respecto a los recursos es importante preguntarse:

- ¿Con cuántas lideresas o integrantes contamos?
- ¿Cuánto tiempo real y efectivo podemos dedicar al trabajo grupal?
- ¿Cuáles son las condiciones económicas, familiares, de salud, entre otras, de las integrantes, que facilitan o dificultan su participación?
- ¿Cuáles son los recursos económicos y materiales (equipo de cómputo y de comunicación, mobiliario, infraestructura, otros) con los que contamos?
- ¿Cuáles son las oportunidades reales que tenemos para conseguir financiamiento externo?

- ¿Cuáles son las fuentes de financiamiento más cercanas a nuestra realidad?

3. Es necesario que la organización tenga suficientes espacios de cuidado a lo interno, como espacios de recreo, de definición de acciones, de escucharnos las unas a las otras, de compartir nuestros quehaceres, para que no toda la energía se “tire afuera”. Las organizaciones como espacios colectivos formados por mujeres también necesitan de espacios de “chineo”, de reconocimiento de las habilidades, de los logros y de desarrollo de un afecto por el espacio.

4. Es preciso tener espacios de información y de discusión acerca de la coyuntura en la que estamos, así como de investigación del tema que queremos abordar. Además, debemos capacitarnos en temas relativos a la asociatividad y a las actividades que queremos desarrollar. Y dentro de ello, también hay que realizar actividades de reconocimiento público como: festivales, ferias de información, actividades artísticas, debates, foros, reuniones con autoridades, participación en los distintos medios de comunicación, entre otras.

Para desarrollar estos procesos organizativos y de incidencia para el cambio por parte de las mujeres, es necesario hacer una revisión personal y colectiva del ejercicio de los liderazgos de las mujeres. En este sentido se tienen que considerar aspectos como los siguientes:

- ¿Qué nos proponemos las mujeres desde lo personal y lo colectivo?
- ¿Desde qué espacios de participación queremos ejercer nuestros liderazgos (municipalidades, cooperativas, sindicatos, organizaciones sociales, organizaciones de mujeres, partidos políticos, poderes de la República, entre otros)?

Es importante plantearse hacia dónde se orientan las prácticas de las mujeres lideresas, es decir, dónde se tiene o se quiere tener incidencia en el ejercicio de los liderazgos femeninos:

- En la toma de decisiones en espacios personales, organizativos, locales, nacionales e internacionales.
- Poner en la agenda organizativa y nacional las reivindicaciones de las mujeres.
- Traducir las demandas de las mujeres en políticas públicas.
- Promover cambios en el discurso patriarcal para favorecer la satisfacción de necesidades de la diversidad de población y de las mujeres en particular.

- Establecer nuevas formas de ejercicio del poder y empoderamiento, desde una visión género-sensitiva, y con un enfoque de derechos humanos, que incluya las diferencias y la diversidad.

Es fundamental que las mujeres y la población en general reconozcan y visibilicen los liderazgos femeninos en diferentes espacios, de manera que se rompa con los esquemas patriarcales que excluyen a las mujeres de los procesos participativos, políticos y de toma de decisiones.

Además, tenemos que visibilizar la diversidad de experiencias del ejercicio de los liderazgos de las mujeres, propiciando la reflexión sobre cómo se hacen las lideresas, dentro de un contexto político, social, económico y cultural que las ha excluido por la condición de sexo. En este sentido, aclararnos como mujeres lideresas:

- ¿Cómo se hacen las mujeres lideresas?
- ¿Qué facilita o dificulta el desarrollo de sus liderazgos?
- ¿Cuáles fortalezas y debilidades se encuentran en el ejercicio del liderazgo? y ¿Cuáles obstáculos y facilidades se encuentran?

Las respuestas que se puedan propiciar a estas preguntas, deben llevar al reconocimiento sobre cómo los liderazgos de las mujeres cambian sus proyectos de vida al incluirlas como sujetas de derechos en nuestras sociedades y al hacerlas partícipes e incluyentes en los procesos democráticos de sus organizaciones y del Estado.

Asimismo, es reconocer las nuevas formas de ejercer el poder por parte de las mujeres con una visión género-sensitiva y de derechos humanos y propiciar cambios en las relaciones con otras mujeres y con hombres.

Por tanto, los liderazgos colectivos de las mujeres conllevan el reconocimiento de nuevas formas de ser y hacer, especialmente, nuevas formas de hacer y ejercer poder, desde las propias experiencias de las mujeres para promover una sociedad más justa, equitativa, democrática y participativa.

Es por ello que hablamos de los liderazgos colectivos de las mujeres, ya que en estos se rompen los esquemas de liderazgos individuales o de unos o unas pocas. El cambio es hacia la inclusión de las necesidades de las personas más desfavorecidas, y en ellas se encuentra la mitad de la población del país, es decir, las mujeres.

Por tanto, estos procesos de incidencia para el cambio desde los liderazgos colectivos femeninos deben propiciarse también

desde el fortalecimiento de los conocimientos, habilidades, destrezas, competencias, capacidades personales y colectivas para un empoderamiento y ejercicio del poder desde las mujeres.



Encuentro de Mujeres Lideresas, 19 de junio del 2009.

4.2. Propuesta Metodológica. Incidencia para el Cambio

Tema	Técnicas	Materiales	Tiempo
SESIÓN 1			
Objetivos de la sesión:			
<ul style="list-style-type: none"> • Discutir y construir, desde las propias experiencias de las participantes, agendas de trabajo que integren a las mujeres en los espacios de participación política y toma de decisiones. • Proponer estrategias, desde las participantes, para la consecución de las agendas que se propongan para el avance de las mujeres costarricenses. 			
REFRIGERIO 8:00 a 8:30 a.m.			
Las mujeres como sujetas políticas y las estrategias de los movimientos de mujeres y feministas para la visibilización de la discriminación de las mujeres y la promoción de derechos de las mujeres.	<u>Exposición de expertas en el tema</u> <u>Preguntas y comentarios de las participantes</u>	A criterio de las expositoras	2 horas y 30 minutos 8:30 a 11:00 a.m.
REFRIGERIO 9:30 a 10:00 a.m.			
Nuestras propias estrategias	<u>El dibujo</u> 1). Se forman 5 grupos. Cada grupo discute sobre las estrategias que tienen las mujeres, con base en sus propias experiencias, para proponer agendas de trabajo que integren a las mujeres en los espacios de participación política y toma de decisiones.	-Papel periódico -Cartulinas -Marcadores -Cinta adhesiva -Lápices de color -Crayolas	1 hora y 30 minutos 11:00 a 12:30 p.m.

Tema	Técnicas	Materiales	Tiempo
	2). Siempre en grupo se hace un resumen de las ideas principales y se elabora un dibujo que represente estas ideas.	-Tijeras -Tarjetas de colores	
ALMUERZO 12:30 – 1:30 p.m.			
Nuestras propias estrategias (continuación)	<p>3). Cuando los grupos han terminado se hace una plenaria. El primer grupo presenta su dibujo y los demás grupos contestan las siguientes preguntas: ¿Qué vemos?, ¿Qué nos quiere decir el grupo con el dibujo?, ¿Conocemos situaciones así?, ¿Por qué se dan?, ¿Cuáles estrategias utilizan? ¿Han resultado? Se puede utilizar o hacer una guía de trabajo que brinde algunas ideas de estrategias de participación política.</p> <p>4). Al final, el grupo que elaboró el dibujo explica lo que quiso representar.</p> <p>5). Cuando todos los grupos hayan terminado de presentar su dibujo, se pregunta: ¿Hay diferencias entre los contenidos de los dibujos hechos por los grupos?, ¿Cuáles?, ¿Qué significa eso?</p> <p>6). Luego la facilitadora hace una síntesis y reflexión.</p>	-Pizarra -Marcadores de pizarra	1 hora 1:30 a 2:30 p.m.

Tema	Técnicas	Materiales	Tiempo
Las organizaciones de mujeres	<p><u>El tarjetógrafo</u></p> <ol style="list-style-type: none"> 1). Se distribuye a cada participante una tarjeta. 2). Se pide que escriban en la tarjeta, individualmente, una idea sobre el tema de las organizaciones de mujeres, ¿Qué les significa?, ¿Cómo ha sido mi experiencia en las organizaciones mixtas y de mujeres? 3). Se hace una plenaria: se pide a una persona participante que lea su tarjeta y se pega en la pizarra o pared. 4). Se pregunta si alguna otra compañera tiene una tarjeta con una idea parecida. Quienes tengan ideas parecidas leen su tarjeta y la pegan junto a las otras tarjetas que tienen ideas similares, formando una columna. Se pueden organizar por tipos de organización: organizaciones mixtas y de mujeres, entre otros. 5). Se continúa de similar manera con las otras tarjetas, hasta terminar. 6). Al final el grupo busca un título para cada columna de tarjetas. Se comentan los resultados con todas las participantes. 	<ul style="list-style-type: none"> -Tarjetas -Marcadores -Cinta Adhesiva 	<p>1 hora y 30 minutos 2:30 a 4:30 p.m. -se toma en cuenta 30 minutos de refrigerio-</p>

Tema	Técnicas	Materiales	Tiempo
	7). Se hace un cierre con una breve exposición sobre las organizaciones de mujeres, los cuidados que hay que tener, los tipos y otros elementos.		
REFRIGERIO 3:30 – 4:00 p.m.			
Cierre y evaluación de la sesión			30 minutos 4:30 a 5:00 p.m.
SESIÓN 2			
<p>Objetivos de la sesión:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Reflexionar sobre los propios espacios organizativos y su importancia para la incidencia de las agendas públicas de las mujeres. • Construir propuestas y estrategias que faciliten y fortalezcan el empoderamiento y ejercicio de los liderazgos de las mujeres. 			
Nuestras agendas	<p>Intercambio grupal</p> <ol style="list-style-type: none"> 1). Se divide en 4 grupos a las participantes. 2). En cada grupo van a intercambiar sobre el trabajo que cada una hace en la organización o en la vida política y pública. 3). De los intercambios van a definir los temas de trabajo en los que están trabajando las mujeres y de qué manera los desarrollan (o acciones que realizan). 	<ul style="list-style-type: none"> -Papel periódico -Cinta adhesiva -Tarjetas -Trajes para representar las estatuas 	<p>2 horas 8:00 a 10:30 a.m.</p> <p>-se consideran los 30 minutos del refrigerio-</p>

Tema	Técnicas	Materiales	Tiempo
	<ol style="list-style-type: none"> 4). Entre todas las integrantes de cada grupo, construyen una agenda de trabajo que están realizando las mujeres actualmente. 5). Se presenta la agenda ante una audiencia, ya sea la municipalidad, la asamblea legislativa, la asociación de desarrollo, el partido político, (representada por el resto de participantes del curso). Se buscan los argumentos adecuados para exponer. Consigna: decir la propuesta y un argumento corto. Las presentaciones de las propuestas deben ser de 5 minutos. Tiene que haber un diálogo con la audiencia que debe presentar tres posiciones: a favor, en contra e indeciso. 6). Los otros grupos comentan qué les parece lo que se está representando. 7). Luego el grupo comenta lo que representó y presenta la agenda de trabajo de las mujeres. 8). La facilitadora hace una síntesis de los trabajos presentados. 		
REFRIGERIO 9:00 – 9:30 a.m.			
Propuestas y estrategias para el empoderamiento y ejercicio de los liderazgos de las mujeres.	<p>Construyendo nuestras agendas</p> <ol style="list-style-type: none"> 1). En una sola plenaria, la facilitadora construye con las mujeres, un listado de temas que las mujeres trabajan o deberían trabajar, como parte de la agenda de mujeres. 		2 horas 10:30 a 12:30 p.m.

Tema	Técnicas	Materiales	Tiempo
	<p>Para ello se toma en cuenta el ejercicio anterior y se listan los temas sin repetirlos.</p> <p>2). Se pregunta al grupo si hace falta incluir algún otro tema, considerando la diversidad y las diferencias de género (edad, etnia, migración, raza, lugar de residencia, discapacidad, nivel educativo, clase social, otras).</p> <p>3). Se seleccionan los temas para ser trabajados por grupos (en los mismos grupos de trabajo anterior).</p>		
ALMUERZO 12:30 – 1:30 p.m.			
<p>Propuestas y estrategias para el empoderamiento y ejercicio de los liderazgos de las mujeres (continuación)</p>	<p>Los grupos trabajan con base en las siguientes preguntas, construyendo una propuesta de trabajo:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Definir ¿qué es lo que se quiere hacer en cada caso y para qué? • Establecer las actividades a desarrollar, es decir, ¿cómo se va a implementar cada tema? • Indicar ¿con quiénes se tienen que establecer alianzas y las implicaciones positivas y negativas de esas alianzas para las organizaciones de mujeres? 	<p>-Marcadores -Papel periódico -Hojas -Lapiceros -Guía de trabajo de grupos</p>	<p>2 horas 1:30 a 3:30 p.m.</p>

Tema	Técnicas	Materiales	Tiempo
	<ul style="list-style-type: none"> • Determinar los recursos que se necesitan para trabajar cada uno de los temas, es decir, ¿qué se necesita para implementar lo que se quiere? • Definir los tiempos de trabajo para cada acción que se proponga en cada uno de los temas: ¿cuándo se va a llevar a la práctica cada acción? • Acordar ¿quiénes son las personas responsables para cada acción? • La facilitadora puede construir una matriz con esta guía para que los grupos desarrollen el ejercicio y construyan las propuestas y estrategias. 		
REFRIGERIO 3:30 – 4:00 p.m.			
Cierre y evaluación de la sesión			4:30 – 5:00 p.m.
SESIÓN 3			
<p>Objetivos de la sesión:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Facilitar herramientas a las participantes para su propio crecimiento personal y colectivo en el ejercicio pleno del liderazgo. • Desarrollar destrezas para el empoderamiento de las mujeres y sus liderazgos, y la incidencia de sus propias agendas. 			
Propuestas y estrategias para el empoderamiento y ejercicio de los liderazgos de las mujeres (continuación)	<p>Plenaria Los grupos presentan los resultados del trabajo del día anterior.</p>	-Pizarra -Marcadores -Papel periódico	1 hora y 30 minutos 8:00 a 9:30 a.m.

Tema	Técnicas	Materiales	Tiempo
	<p>Al terminar la presentación de un grupo, se solicita a los otros grupos sus comentarios y que indiquen ¿qué hace falta o qué agregarían a la propuesta presentada?</p> <p>Al finalizar la plenaria, entre todas las mujeres se ha construido una Agenda de trabajo para incluir la mirada de las mujeres en los espacios políticos.</p>		
REFRIGERIO 9:30 A 10:00 a.m.			
Empoderándonos	<p><u>Ejercicio de expresión y comunicación</u></p> <p>Las personas participantes caminan por el salón, sin hablar, con las manos sueltas, concentradas. Se imaginan lo que la facilitadora dice y hacen los gestos:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Tienen dolor de espalda. Les duele mucho y también les duele un dedo del pie izquierdo. • Y para colmos, les cayó una basura en el ojo. • Ya les quitaron todos los dolores, pero están muy tristes. • Ahora están muy alegres. Ya les pasaron los dolores. • Ahora están con disgusto. Mírense a la cara con la compañera que tengan más cerca. 		1 hora y 30 minutos 10:00 a 11:30 a.m.

Tema	Técnicas	Materiales	Tiempo
	<ul style="list-style-type: none"> • Ahora son mujeres lideresas, están a punto de ser electas para un puesto de toma de decisiones y de importancia política para su comunidad. Expresen en sus cuerpos esta situación. • Ahora levanten la pierna como para pasar por encima de una silla, sin brincar. Traten de controlar el peso de su cuerpo. • El pie derecho se traba en un hueco y luchan por sacar el pie. Expresen cómo se sienten cuando están en una situación que sienten que no pueden salir. • Ahora la mano izquierda se les traba en otro hueco, les duele mucho. Piensen ¿Qué es lo que hacen y qué recursos propios tienen para salir adelante cuando se les presentan dificultades en sus espacios como mujeres lideresas? • Ahora logran sacar la mano del hueco, lo mismo que la pierna. • Siguen caminando, el pie y la mano les duele mucho, algo les está halando de la cintura y no las deja avanzar. ¿Qué harían para negociar con esa persona o personas que está en contra de sus propuestas y que no las deja avanzar?, ¿Cómo llegan a acuerdos? <p>Se pide a las participantes que se sienten y se comparte la experiencia que se ha vivido con esta dinámica.</p>		

Tema	Técnicas	Materiales	Tiempo
Empoderándonos (continuación)	<p><u>El discurso</u> El día anterior se deja de tarea que cada participante elabore por escrito un discurso, una exposición, un artículo, ensayo, una entrevista en radio y televisión u otra forma de comunicación con base en las siguientes consignas:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Se debe buscar una idea central que se quiera defender ante una audiencia • Los argumentos que la sustenten • Debe ser un ejercicio corto que no pase de los 5 minutos, o dos cuartillas. • Debe tener una introducción y una conclusión. <p>Se exponen las entrevistas en radio y televisión y los discursos o ponencias. El resto se recogen. Se filman y luego se analizan en conjunto.</p>	<p>-Videocámara -Televisión -Micrófono</p>	<p>1 hora y 30 minutos 11:30 a 1:00 p.m.</p>
ALMUERZO 1:00 a 2:00 p.m.			
Las mujeres y nuestros liderazgos: fortalecidas para el cambio y la incidencia de nuestras agendas	<p><u>Sociodrama</u> Se divide en 4 grupos a las mujeres (desde el primer día del taller se forman los grupos y se le pide a cada grupo que elijan un nombre). Los grupos con anticipación han venido trabajando en la representación de una escena que muestre el cambio que han tenido las mujeres durante el proceso del curso, lo mismo que algún mensaje que quieran dejar para todo el grupo.</p>	<p>-Trajes -Música -Grabadora -Utilería</p>	<p>1 hora y 30 minutos 2:00 a 3:30 p.m.</p>

Tema	Técnicas	Materiales	Tiempo
REFRIGERIO 3:30 a 4:00 p.m.			
Cierre del tema	<p>Síntesis</p> <p>Elementos para ser considerados por la facilitadora:</p> <ul style="list-style-type: none"> • El liderazgo desde las perspectiva de género propone que las mujeres nos empoderemos, ganemos mayor poder, nos organicemos y seamos sujetas del cambio. • El cambio se puede generar desde diversas maneras y espacios, pero para un mayor impacto éste se puede promover a nivel colectivo, de manera consciente y planificada. • Es importante el cambio personal y la influencia que cada mujer haga en su entorno individual, personal, familiar, colectivo, organizativo y político. • En los procesos de cambio es fundamental contar con los aportes de las mujeres, que muestren sus intereses y necesidades, y sean propuestas planificadas que incidan en las agendas locales, nacionales e internacionales. • Los conocimientos y saberes de las mujeres deben estar incluidos en las agendas públicas, de manera que incidan en las políticas públicas del país, y que éstas políticas sean construidas con perspectiva de género, para que incluyan los intereses y necesidades de las mujeres. 		30 minutos 4:00 a 4:30 p.m.
Evaluación del curso	(ver hoja de evaluación más adelante)		30 minutos 4:30 a 5:00 p.m.

4.3. Guía de trabajo para la reflexión

De acuerdo con los avances en el curso, los materiales investigados y el conocimiento que usted tiene sobre el tema de incidencia para el cambio, reflexione sobre las preguntas que seguidamente se exponen.

- Intente elaborar una lista que contenga temas de interés que deben ser tratados en las agendas públicas, y que beneficien a las mujeres en su diversidad de género.
- Construya, a partir de los temas propuestos, una estrategia de trabajo que facilite la construcción de una Agenda de Mujeres, a partir de los siguientes pasos:
 1. ¿Qué se quiere hacer y para qué?
 2. ¿Cómo se va a implementar cada tema? (Actividades a desarrollar)
 3. ¿Con quiénes se tienen que establecer alianzas?, ¿Para qué? y ¿Por qué?
 4. ¿Con qué recursos contamos?, ¿Qué necesitamos?
 5. Definir los tiempos a desarrollar en cada acción.
 6. Responsables de ejecutar cada acción.

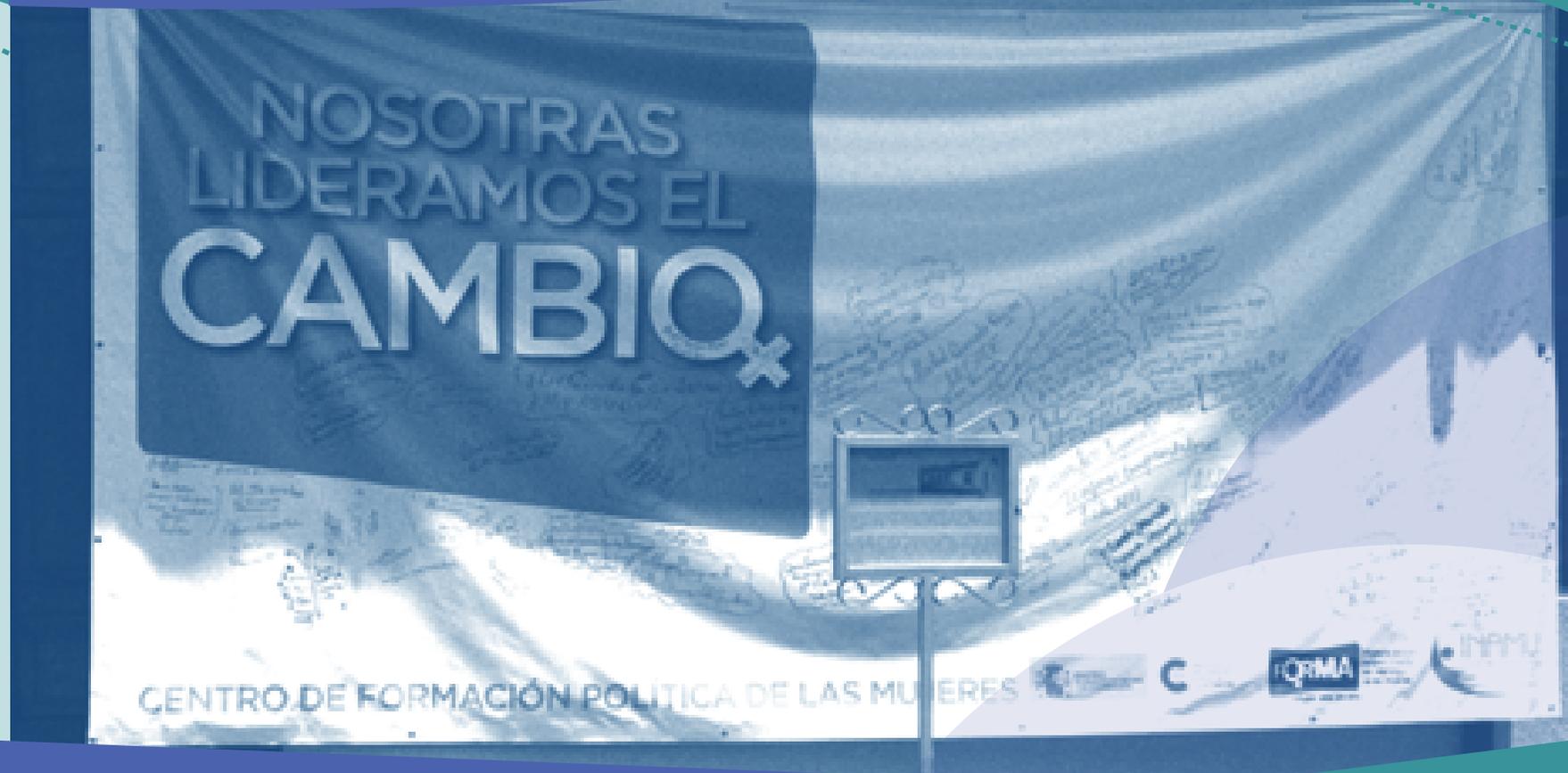
4.4. Lecturas de apoyo

- ¿Cómo realizar actividades de cabildeo: el arte de la persuasión? En: www.ambientejoven.org
- ¿Qué es comunicación? En: IIDH. Derechos humanos de las mujeres. Guía de capacitación. Módulo 3.
- ¿Qué es el cabildeo? En: www.laneta.apc.org/mcd/publicaciones/cabildeo/cabildeo.htm
- Ejerciendo mi poder de negociación. En: Urb-al. Ciudadanas plenas con poderes y derechos. Módulo educativo.
- Otras pistas para tener mejores negociaciones. En: INAMU. (2006) Somos lideresas... ejercemos y defendemos nuestros derechos y los tuyos también: guía teórica metodológica para el fortalecimiento del liderazgo de las mujeres. Colección metodologías N°. 18.

4.5. Lecturas recomendadas

- INAMU (2006). Cartilla para la reflexión y el fortalecimiento de las Organizaciones de Mujeres. Colección Metodologías N°. 17.

FORMULARIO DE EVALUACIÓN DEL CURSO PARA LAS PARTICIPANTES



Encuentro de Mujeres Lideresas, 19 de junio del 2009.

Formulario de Evaluación del Curso para las Participantes

Por favor evalúa la experiencia de capacitación del Curso Lideresas para el Cambio y a las facilitadoras de los talleres colocando una equis (X) en la columna que mejor se ajusta a tu respuesta para cada afirmación. Las respuestas de este formulario serán usadas para adaptar y mejorar futuros programas de talleres.

Tu evaluación es anónima a menos que desees escribir tu nombre en ella.

Formulario de Evaluación del Taller					
SOBRE EL CURSO:	Muy de acuerdo	De acuerdo	En desacuerdo	Indecisa	Muy en desacuerdo
1. Participar en el curso me permitió reflexionar sobre asuntos que ocurren en mi vida diaria.					
2. Participar en el curso me impulsó a expresar mis opiniones a otras personas.					
3. Participar en el curso mejoró mi capacidad de escuchar.					
4. Participar en el curso elevó mi habilidad para comunicarme efectivamente con otras y otros.					
5. Participar en el curso aumentó mi autoestima.					

Formulario de Evaluación del Taller

	Muy de acuerdo	De acuerdo	En desacuerdo	Indecisa	Muy en desacuerdo
6. Participar en el curso me motivó a pensar sobre cómo mejorar mi entorno: lugar de trabajo, organización, comunidad y otros espacios en los que participo.					
7. Participar en el curso estimuló mi deseo de participación política, de acceder a nuevos puestos de toma de decisiones.					
8. Participar en el curso, me hizo apreciar la necesidad de trabajar en equipo para abordar un problema en mi familia y/o la comunidad, organización, o cualquier otro espacio en que participo.					
9. Participar en el curso me permitió cultivar una red de amigas y colegas con quienes me siento cómoda discutiendo mis preocupaciones personales, laborales y políticas.					
10. El haber participado en el curso estimuló mi deseo de aprender más sobre la tecnología y como puede empoderar a las mujeres.					
11. Interactuar con otras participantes del curso me permitió entender la importancia de la participación de las mujeres en el proceso de toma de decisiones de mi comunidad y mi país.					

Formulario de Evaluación del Taller

	Muy de acuerdo	De acuerdo	En desacuerdo	Indecisa	Muy en desacuerdo
12. Examinar los temas trabajados fue una forma útil de considerar los retos y las oportunidades que implica el ejercicio de liderazgo.					
13. Participar en los ejercicios de aprendizaje fue una forma útil de considerar los retos y las oportunidades que implica el ejercicio de liderazgo.					
14. Yo recomendaría a otras mujeres que participen en este curso.					
15. Participar en este curso me permitió conocer plenamente mis derechos políticos.					
16. Participar en este curso facilitó mi propio reconocimiento como lideresa.					
17. Haber participado en el curso me ha impulsado a elaborar o plantear propuestas a favor de los derechos de las mujeres.					
18. Considero que este curso es adecuado y permite el crecimiento como mujer y lideresa a quien participe en él.					
19. Participar en el curso me permitió valorarme como mujer.					

Formulario de Evaluación del Taller

	Muy de acuerdo	De acuerdo	En desacuerdo	Indecisa	Muy en desacuerdo
20. Posterior al trabajo del curso me siento más segura.					
21. Ahora me conozco más.					
22. Sé cuáles son mis habilidades.					
23. El proceso de trabajo desarrollado ha hecho que tenga más control sobre mi vida.					
24. Tomo mejores decisiones sobre mi trabajo.					
24. Me siento más segura en tomar decisiones sobre mi sexualidad.					
26. He fortalecido mis sentimientos y deseos, y logro tomar decisiones sobre ello.					
27. Tengo más seguridad sobre mi participación política.					

SOBRE LAS FACILITADORAS:

28. Tienen buen manejo de los temas que se abordaron					
29. Establecieron buenas relaciones con las participantes.					

Formulario de Evaluación del Taller

	Muy de acuerdo	De acuerdo	En desacuerdo	Indecisa	Muy en desacuerdo
30. Tienen habilidad para exponer los temas con claridad.					
31. Tienen capacidad de escucha de las opiniones de los participantes.					
32. Respetaron en todo momento las opiniones de los participantes.					
33. Siempre estuvieron dispuestas a resolver las necesidades de los participantes vinculadas con los temas, el curso y las emociones enfrentadas en las discusiones y reflexiones.					
34. Fueron puntuales en la asistencia a las sesiones.					

En el espacio de abajo y en el reverso de esta página, por favor comente sobre cualquier aspecto de su experiencia en los talleres que le gustó y que no le gustó.

¿Qué recomendaciones daría para que las futuras sesiones de los talleres sean más relevantes y útiles para los participantes?

Por favor siéntese libre para dar sugerencias de cómo organizar las sesiones del taller, conducir los ejercicios de aprendizaje, hablar de temas que ameritan atención pero que generalmente son olvidados, etc.

BIBLIOGRAFÍA



Encuentro de Mujeres Líderesas, 19 de junio del 2009.

Bibliografía

- Asociación Servicios de Promoción Laboral (2007). Guía sobre Instrumentos para la Protección de los Derechos Humanos, Laborales y Sindicales. Campaña Regional Contra la Flexibilidad Laboral. Unidad de Asesorías y Capacitación. San José, Costa Rica.
- Burgos, Alfredo (1999). “Vamos a Jugar. Juegos y Dinámicas para la Educación N° 1”. Asociación Equipo Maíz. San Salvador, El Salvador.
- Carro, Carmen y Treguear, Tatiana (1999). “Niñas madres: recuento de una experiencia”. Fundación PROCAL. San José, Costa Rica.
- Centro de Promoción de la Mujer Gregoria Apaza (2007). “Introducción a la Ciudadanía y los Derechos Humanos”. Escuela de Liderazgo y Ciudadanía Gregoria Apaza. La Paz, Bolivia.
- Centro de Promoción de la Mujer Gregoria Apaza (2007). “Política y Organización”. Escuela de Liderazgo y Ciudadanía Gregoria Apaza. La Paz, Bolivia.
- Centro de Promoción de la Mujer Gregoria Apaza (s.f.). “Guía Metodológica: Escuela de Liderazgo y Ciudadanía”. Editorial Cuatro Hnos. Bolivia.
- Centro Eurolatinoamericano de Formación Política Mujeres y Ciudad (S.F.). “Liderar en Clave de Género. Guía de Aprendizaje”. URBAL Europeaid.
- Daskal, Ana María (1993). La Mujer de la Ilusión. Editorial Paidós. Argentina.
- Equipo Maíz (2000). “Harina para mi costal. Una experiencia de educación popular en El Salvador”. Asociación Equipo Maíz. San Salvador, El Salvador.
- Escalante Herrera, Ana Ceclia (2008). “Retos y desafíos de la participación política paritaria, desde los movimientos de mujeres y feministas”. San José, Costa Rica. (Presentación en Power Point).
- Fuster Baraona, Diana (2008). “Contenidos Video Didáctico”. Material de Trabajo. Instituto Nacional de las Mujeres.
- Gómez, Gloria y García, Alicia (2002). “Vamos a Jugar de Nuevo. Juegos y Dinámicas para la Educación N° 3”. Asociación Equipo Maíz. San Salvador, El Salvador.
- Gómez, Gloria y Vicente, Alfredo (2003). “Vamos a Jugar Otra Vez. Juegos y Dinámicas para la Educación N° 2”. Asociación Equipo Maíz. San Salvador, El Salvador.
- Instituto Interamericano de Derechos Humanos (2004). “Los Derechos Humanos de las mujeres: Fortaleciendo su promoción y pro-”

- tección internacional”. Instituto Interamericano de Derechos Humanos. San José, Costa Rica.
- Instituto Nacional de las Mujeres (2006). “Cartilla para la reflexión y el fortalecimiento de las organizaciones de mujeres”. Colección Metodologías N° 17. INAMU. San José, Costa Rica.
 - Instituto Nacional de las Mujeres (2006). “Somos lideresas... ejercemos y defendemos nuestros derechos y los tuyos también: guía teórico-metodológica para el fortalecimiento del liderazgo de las mujeres”. Colección Metodologías N° 18. INAMU. San José.
 - Instituto Nacional de las Mujeres (2007). “Política Nacional para la Igualdad y Equidad de Género 2007-2017”. Colección Documentos N° 36. INAMU. San José, Costa Rica.
 - Instituto Nacional de las Mujeres (2007). “Programa Ciudadanía de las Mujeres. Fortalecimiento del Liderazgo y la Participación Política”. Colección Documentos N° 40. INAMU. San José, Costa Rica.
 - Instituto Nacional de las Mujeres (2008). “El Sistema Político Electoral Costarricense y la Participación Política de las Mujeres”. Colección Ciudadanía Activa de las Mujeres N° 1. INAMU. San José, Costa Rica.
 - Instituto Nacional de las Mujeres (2008). “Herramientas para la participación política de las mujeres en el ámbito local-municipal”. Colección Ciudadanía Activa de las Mujeres N° 3. INAMU. San José, Costa Rica.
 - Instituto Nacional de las Mujeres (s.f.). Ciudadanas... con derecho a tener derechos. Las mujeres conocemos, exigimos y disfrutamos nuestros derechos humanos.
 - Instituto Nacional de las Mujeres (s.f.). Participación Política de las Mujeres. Gobernar es nuestro derecho. Que otros no decidan por nosotras.
 - Instituto Nacional de las Mujeres (s.f.). Somos Lideresas. Quiero ser protagonista de mi vida, de la vida de mi comunidad y de mi país.
 - Lagarde, Marcela (1992). Identidad y subjetividad femenina. Memoria de curso. Puntos de Encuentro. Managua, Nicaragua.
 - Lagarde, Marcela (1996). Género y feminismo. Desarrollo Humano y Democracia. Horas y Horas. Madrid, España.
 - Lamas, Marta. La antropología feminista y la categoría “género”. Nueva Antropología, Volumen III. Núm.30. México, Noviembre 1986.
 - Méndez Aguilar, Nineth (2008). “Lideresas para el Cambio. Documento de lectura sobre Derechos Humanos” (Mimeografiado). Instituto Nacional de las Mujeres. Agencia Española de Cooperación para el Desarrollo. Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales. San José, Costa Rica.

- Sevilla Merino, Julia (2004). “Mujeres y ciudadanía: la democracia paritaria”. Colección Quaderns Feministas. Institut Universitari d’Estudis de la Dona, Universitat de Valencia.
- Sistema Universal y Sistema Regional de Protección de Derechos para las Mujeres. Material de trabajo. (Fotocopias).
- Unión Europea (s.f.). “Ciudadanas Plenas... con poderes y derechos. Módulo Educativo”. Mancomunidad Tajosalar, Unión Europea. Diseño Editorial S.A. San José, Costa Rica.



Encuentro de Mujeres Lideresas, 19 de junio del 2009.

Consultas en internet

- <http://dicc.hegoa.efaber.net/listar/mostrar/86>
- http://jinuj.net/articulos_ver.php?id=769
- <http://www.ccoo.es/comunes/temp/recursos/1/34777.pdf>
- <http://www.cimacnoticias.com/noticias/04feb/s04022404.html>
- <http://www.hrea.net/learn/guides/ONU.html#charter>
- <http://www.iidh.ed.cr/comunidades/DerechosMujer/>
- <http://www.inamu.go.cr/content/view/449/937/>
- http://www.inamu.go.cr/index.php?option=com_content&task=view&id=421&Itemid=371
- http://www.unifemca.org/index.php?option=com_content&task=view&id=53&Itemid=2



100 metros este del Taller Wabe,
Granadilla Norte, Curridabat,
San José, Costa Rica
Apdo. Postal: 59-2015
www.inamu.go.cr
Tel.: (506) 2527-8400
Fax: (506) 2280-0110



Proyecto para el
fortalecimiento
del liderazgo
de las mujeres

Mujer vos podés

